

Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



CORREO ARGENTINO	PROCEDENC	FRANQUEO A PAGAR
		CUENTA N° 156

MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

2a. REUNION – 2a. SESION ORDINARIA – 17 DE ABRIL DE 2008

Presidencia de los señores concejales Alejandro Curino y Oreste Eduardo Retta

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Sergio Massarella

CONCEJALES PRESENTES

BRUSA, Marta Stella Maris
CASTAÑO, Marta Noemí
CIVITELLA, Ana Concepción
CURINO, Alejandro
DE LEO, José Andrés
ESPINA, Soledad
FIGUEROA, Héctor
LEIVA, Juan Bautista
LLITERAS, Fabián
MARTINEZ, Norberto Antonio
OBIOL, Esteban
OCAÑA, Carlos Eduardo
OLIVERA, Mirta Elsa
OMBROSI, Andrés Omar
QUARTUCCI, Elisa Virginia
RETTA, Oreste Eduardo
ROMERO, María José
RUIZ, Julio Alberto
SANGRE, Emilio Alberto
SARTOR, Aloma Silvia
URSINO, Roberto Francisco
USABIAGA, Esteban Mario

AUSENTES CON AVISO

CICCOLA, Marcelo Nicolás
TUNESSI, Juan Pedro
VEROLI, Gerardo

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.5)
 - 2 - Juramento del señor concejal suplente Andrés Omar Ombrosi.(P.5)
 - 3 - Aprobación de Actas.(Pág.5)
 - 4 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.5)
 - II - Proyectos Presentados.(Pág.6)
 - III - Pedidos de Particulares.(Pág.7)
 - IV - Despachos de Comisión.(Pág.8)
- Despachos de Comisión tratados sobre tablas.
- INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de decreto por el que se otorga la Banca 25 solicitada por vecinos del Barrio Universitario, Exp. 278-HCD-2008.(P.8)

-Proyecto de resolución por el que se solicita al Consorcio de Gestión del Puerto informe sobre el proyecto de la Planta Regasificadora a desarrollarse en el Puerto de Ingeniero White. Exp. 316-HCD-2008.(P.8)

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal el proyecto "Prevención, cambio climático, desertificación: impacto y estrategias de su reducción en los suelos". Exp. 270-HCD-2008.(P.9)

-Proyecto de resolución por el que se solicita información sobre el proyecto de la Planta Regasificadora en el Puerto de Ingeniero White, Exp. 274-HCD-2008.(P.10)

-Proyecto de resolución por el que se solicita la evaluación del riesgo del proyecto Planta Regasificadora en el Puerto de Ingeniero White. Exp. 299-HCD-2008.(P.10)

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Proyecto de ordenanza condonando la deuda por tasas municipales a la Sociedad de Fomento de Villa Libre. Exp. 1.396-HCD-2007.(P.12)

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de resolución por el que se solicita a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires la incorporación de un representante de la región en el Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca. Exp. 183-HCD-2008.(P.13)

5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto de Integración Ajedrecística Regional, Exp. 336-HCD-2008.(P.14)

II - Proyecto de resolución solicitando

al Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires un proceso de actualización del coeficiente de distribución del fondo de fortalecimiento de programas sociales, Exp. 344-HCD-2008.(P.14)

6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.15)

7 - Orden del Día.

I - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo a celebrar un convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano, para la recepción de becas destinadas al Centro de Día para la Tercera Edad, Exp. 355-HCD-2004.(P.38)

II - Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 5.228, según lo solicitado por la Asociación Mutual de Trabajadores de la Industria del Pescado, Exp. 1.615-HCD-2007.(P.38)

III - Proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación de la firma "La Fotto" de electrodomésticos para el Hogar El Refugio, Exp. 166-HCD-2008.(P.38)

IV - Proyecto de resolución por el que se solicita la construcción de un refugio peatonal para pasajeros de colectivos de larga distancia entre Avenida Alem y calle Córdoba, Exp. 664-HCD-2004.(P.38)

V - Proyecto de comunicación por el que se solicita la recolección de basura y mantenimiento del arroyo lindante con calle Berutti al 2.400, Exp. 48-HCD-2008.(P.38)

VI - Proyecto de comunicación por el que se solicita la colocación de un cartel identificador en el Barrio Villa Belgrano, Exp. 105-HCD-2008.(P.38)

VII - Proyecto de comunicación por el que se solicita la colocación de luminarias en calle del Barrio Avellaneda, Exp. 111-HCD-2008.(P.38)

VIII - Proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal el

- Programa "Arquitectura paisajística", Exp. 116-HCD-2008.(P.38)
- IX - Proyecto de comunicación por el que se solicita la limpieza del desagüe pluvial en la calle Charcas y Rawson, Exp. 201-HCD-2008.- (P.38)
- X - Proyecto de comunicación por el que se solicita la reparación de luminarias del Barrio Stella Maris, Exp. 207-HCD-2008.(P.39)
- XI - Proyecto de comunicación por el que se solicita la colocación de una columna con cuatro reflectores en la plaza Tomás Espora, Exp. 224-HCD-2008.(P.39)
- XII - Proyecto de resolución referido al ordenamiento del espacio subterráneo al tendido de ductos en la vía pública, Exp. 238-HCD-2008. (P.39)
- XIII - Proyecto de ordenanza por el que se establece la ubicación de los ductos subterráneos, Exp. 239-HCD-2008.(P.39)
- XIV - Proyecto de resolución por el que se declara de interés prioritario las inversiones en materia de provisión de agua potable y la implementación de un plan de emergencia en los Barrios Universitario y Napostá, Exp. 261-HCD-2008. (P.39)
- XV - Proyecto de resolución referido a la obra de pavimentación de calle Pasteur entre Rojas y Avenida Fortaleza Protectora Argentina, Exp. 262-HCD-2008.(P.39)
- XVI - Proyecto de resolución por el que se solicita la capacitación de médicos orientados a la rama de Salud Mental Infanto-Juvenil, Exp. 266-HCD-2007.(P.39)
- XVII - Proyecto de comunicación por el que se solicita la ampliación del Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Municipal, Exp. 795-HCD-2007.(P.39)
- XVIII - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la instauración en nuestra ciudad del Premio a la Calidad en Salud, Exp. 1.949-HCD-2007.- (P.40)
- XIX - Proyecto de ordenanza declarando bienes de Interés Histórico Cultural de Carruajes Antiguos, pertenecientes al patrimonio municipal y al árbol Aguaribay ubicado en el Fortín Cuatrerros en General Daniel Cerri, Exp. 1.083-HCD-2005. (P.40)
- XX - Proyecto de ordenanza imponiéndose el nombre de Enrique Santos Discépolo a la calle sin nombre paralela a la calle Angel Gabriel Borlenghi, Exp. 487-HCD-2007. (P.40)
- XXI - Proyecto de ordenanza por el que se incluye en el Registro Municipal para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano, a la totalidad del edificio del Colegio María Auxiliadora, sito en la calle Gorriti N° 66, Exp. 1.038-HCD-2007.(P.40)
- XXII - Proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal la segunda fecha del Campeonato de Bicicross, Exp. 38-HCD-2008. (P.40)
- XXIII - Proyecto de ordenanza por el que se otorga la distinción de "Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca" a Abel Pintos, Exp. 101-HCD-2008.(P.40)
- XXIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que informe las acciones realizadas con el fin de constituir el Consejo Cultural Consultivo, Exp. 148-HCD-2008.(P.40)
- XXV - Proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal el Programa Nacional de Formación de Líderes, organizado por la Cámara Junior Internacional de Bahía Blanca, Exp. 312-HCD-2008. (P.40)
- XXVI - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente referido a la

- inquietud presentada por las autoridades de las Escuelas 510 y 15, Exp. 1.113-HCD-2006.(P.41)
- XXVII - Proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal el “Proyecto Ferroviario Trasandino del Sur”, impulsado por los Amigos de las Zorras de Vías, Exp. 645-HCD-2007.(P.41)
- XXVIII - Proyecto de decreto por el que se le otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a la señora Stella Maris Martín, Exp. 209-HCD-2006.(P.41)
- XXIX - Proyecto de decreto por el que no se otorga la eximición total o parcial del pago de Tasa por Alumbrado y Conservación de la Vía Pública al señor Juan Carlos Rul, Exp. 1.237-HCD-2006.(P.41)
- XXX - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el que se le otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 11.626 al Bar “El Gauchito” de General Daniel Cerri, Exp. 1.617-HCD-2006.(P.41)
- XXXI - Proyecto de ordenanza convalidando el convenio suscripto entre el Departamento Ejecutivo y la Dirección Nacional de Vialidad, Delegación Bahía Blanca, referido al alquiler de un inmueble, Exp. 1.019-HCD-2002.(P.41)
- XXXII - Proyectos de decreto por los que se les otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 8.193 a los vecinos Federico Manuel Fellenberg y Ana del Carmen Haiquil Benavides, Exps. 1.228 y 1.250-HCD-2004.(P.41)
- XXXIII - Proyecto de decreto por el que se le otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, al señor José Segundo Molina Laurin, Exp. 19-HCD.2005.(P.41)
- XXXIV - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza la ejecución de la obra “Construcción de cordón cuneta y badén en la calle Güemes al 3.800, ambas aceras”, Exp. 162-HCD-2008.(P.42)
- XXXV - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza la ejecución de la obra “Construcción de cordón cuneta y dos triángulos de badén en la calle Kloosterman al 200”, Exp. 163-HCD-2008.(P.42)
- XXXVI - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza la obra “Extensión de red de agua potable en calle Alejandro Aguado al 3.500”, Exp. 165-HCD-2008.(P.42)
- XXXVII - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la limpieza y mantenimiento del Arroyo Napostá en el tramo comprendido desde el derivador del Parque de Mayo y la calle Casanova, Exp. 1.852-HCD-2007.(P.42)
- XXXVIII - Proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación de un sillón hidráulico de peluquero con destino al Instituto Cultural de la Comuna, Exp. 5-HCD-2008.(P.42)
- XXXIX - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la instalación de juegos integradores en el Parque de Mayo, Exp. 124-HCD-2008.(P.42)
- XL - Proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal el Manual Juegos para la Concientización Vial, Exp. 202-HCD-2008.(P.42)
- XLI - Proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal la Travesía Ferroviaria 2008, que intentará unir el Puerto de Ingeniero White con la zona de Cuyo, Exp. 184-HCD-2008.(P.42)
- XLII - Proyecto de decreto por el que la Sociedad de Fomento Barrio Avellaneda solicita un plan de contingencia para solucionar la falta de cloacas en el sector, Exp. 928-HCD-2007.(P.42)
- XLIII - Proyecto de decreto por el que el señor Gustavo Daniel Rojas, solicita la creación de un Tribunal Social de Responsabilidad Política, Exp. 933-HCD-2007.(P.43)

XLIV - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza a la empresa Bloques del Parque a realizar la obra de "Construcción de Pavimento Intertrabado en la calle Cuyo a la altura del 1.200", Exp. 161-HCD-2008.(P.43)

XLV - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejec. - tivo a efectuar la transmisión onerosa del bien marcha Chevrolet, modelo Vectra 2.2 16V CD, a los efectos de la adquisición de una ambulancia, Exp. 1.255-HCD-2007.(P.43)

-Apéndice.(P.44)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a diecisiete días del mes de abril de 2008, a la hora 12:05.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Curino).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia

SR. PRESIDENTE (Curino).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Ciccola, Tunessi y Veroli; se incorpora el concejal suplente Ombrosi, en reemplazo del concejal Ciccola.

2

JURAMENTO DEL CONCEJAL SUPLENTE ANDRES OMAR OMBROSI

SR. PRESIDENTE (Curino).- Señor concejal suplente Andrés Omar Ombrosi, ¿jura Usted por Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca, para el que ha sido electo?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Si así no lo hi-

ciere, que Dios y la Patria se lo demanden. (Aplausos)

3

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Curino).- Está para su consideración la aprobación de los Diarios de Sesiones N° 42 y N° 43, del 16 de enero y 4 de febrero de 2008, respectivamente.

-Aprobados por unanimidad.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Honorable Concejo Deliberante de Brandsen: Solicitando a la Junta Electoral de la Provincia la ampliación de mesas para sufragar.

-Expte. 345-HCD-2008: Rendición de Cuentas Ejercicio 2007 de Municipalidad de Bahía Blanca, Obra Social y Hospital Municipal.(A la Comisión de Presupuesto).

-Del Departamento Ejecutivo: promulgando con el N° 14.708 la ordenanza modificando en Código de Planeamiento Urbano Municipal.

-Se archiva.

-Respuestas recibidas: a la minuta de comunicación que corría por el Exp. 162-HCD-2005, solicitando el estado de obra de red de agua proyectada e iniciada en el Barrio Spurr durante el año 2003.

-A la que corría por el Exp. 623-HCD-2005, solicitando la colocación de luminarias económicas en calle Chaco.

-A la que corría por el Exp. 1.271-HCD-2005, solicitando la instalación de brazos de luz en la calle Chaco al 600.

-A la que corría por el Exp. 226-HCD-2006, solicitando la ejecución de la obra de red de agua potable para el sector de Villa Hipódromo.

-A la que corría por el Exp. 1.719-HCD-2007, solicitando a la Comisión Asesora Ambiental del Honorable Concejo Deliberante la remediación del Museo Ferrowhite.

-Se depositan en Secretaría.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para su nuevo tratamiento:

Exp. 1.322-HCD-2004: Risueño José solicita extensión de prórroga de pago deuda obra pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 327-HCD-2008, Burgos José solicitando plan especial de pago deuda.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 328-HCD-2008, Arena Pedro solicitando plan especial de pago deuda.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 329-HCD-2008, Guardería Pacifico, informando sobre donación de juegos infantiles de Empresa Plaza Vea. (A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 330-HCD-2008, proyecto de ordenanza, Daub Sergio Walter aprobando anteproyecto de construcción de un complejo multifamiliar en el Barrio Universitario.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 331-HCD-2008, proyecto de ordenanza, Cañon Gustavo y otra, solicitando autorización factibilidad instalación complejo recreativo.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 332-HCD-2008, proyecto de ordenanza, vecinos de calle Rivadavia 2.900, consorcio obra red cloacal.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 339-HCD-2008, Asociación Cooperadora del Hospital Municipal, donando veinte equipos de computación al HMALL.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 340-HCD-2008, contratación cirugía cardiovascular.(A las Comisiones de Salud Pública; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 341-HCD-2008, contratación cirugía pediátrica.(A las Comisiones de Salud Pública; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 342-HCD-2008, adquisición de productos y servicios para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes y Radiodiagnósticos.(A las Comisiones de Salud Pública; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 343-HCD-2008, adquisición de servicios de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos patológicos.(A las Comisiones de Salud Pública; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Se-

gunda de Hacienda)

-Exp. 352-HCD-2008, Gaviña Victoria Lidia solicita plan especial de pago de la deuda por obra de pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

II

Proyectos Presentados

-Exp. 325-HCD-2008, proyecto de ordenanza solicitando se declare de Interés Municipal las "Jornadas de Educación inclusiva y diversidad. Desafíos actuales", autoría del concejal Curino, acompañado de los concejales Brusa, Ruiz, Llitas y Romero.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 333-HCD-2008, proyecto de ordenanza tendiente a reactivar el Subprograma Comadres, autoría de la concejala Romero, acompañada de los concejales Brusa, Ruiz y Llitas.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 334-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando al Registro Provincial de las Personas la creación de delegaciones móviles en los establecimientos de educación primaria y secundaria para realizar el trámite de actualización del D.N.I, autoría del concejal De Leo.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 336-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto de Integración Ajedrecística Regional, autoría del concejal Obiol, acompañado de los concejales Civitella, Ciccola y Espina.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra la concejala Castaño.

SRA. CASTAÑO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 337-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Primer Congreso Bahiense de Salud y ordenando se celebración cada dos años, autoría del concejal Obiol, acompañado de los concejales Civitella, Usabiaga, Leiva, Castaño y Ciccola.(A las Comisiones de Salud Pública y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 344-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires un proceso de actualización del coeficiente de distribución del fon-

do de fortalecimiento de programas sociales, autoría de la concejala Civitella, acompañada de los concejales Usabiaga, Leiva, Castaño, Ciccola y Espina.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra la concejala Castaño.

SRA. CASTAÑO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 346-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando a la ciudad de Bahía Blanca “Ciudad de respeto a los Derechos del Adulto Mayor”, autoría del Alejandro Curino, acompañado de los concejales Brusa, Literas y Romero.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 347-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las “Jornadas de Actualización en Implantes Cocleares”, autoría del concejal Tunessi, acompañado de los concejales Retta, Ocaña, Ursino, Olivera y Veroli.(A las Comisiones de Salud Pública y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 348-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando el aumento del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales correspondientes a la Municipalidad de Bahía Blanca, autoría del concejal Retta, acompañado de los concejales Ocaña, Ursino, Olivera y Veroli.

-Exp. 349-HCD-2008, proyecto de ordenanza estableciendo doble sentido de circulación en calle Agustín de Arrieta, autoría del concejal Retta, acompañado de los concejales Ocaña, Ursino, Olivera y Veroli.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 350-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando mejoras en el área del Arroyo Napostá, autoría del concejal Túnez, acompañado de los concejales Retta, Ocaña, Ursino, Olivera y Veroli.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 351-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando mantenimiento de las calles de tierra en jurisdicción de la Sociedad de Fomento Villa del Parque, autoría del concejal Tunessi, acompañado de los concejales Retta, Ocaña, Ursino, Olivera y Veroli.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 317-HCD-2008: Grupo de Discapacitados solicita la participación en reuniones en lo que se refiere al transporte público de pasajeros.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 318-HCD-2008: Federación de Sociedades de Fomento solicita se respete la ordenanza N° 14.495, referida a transporte gratis para discapacitados en ómnibus de la ciudad.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 319-HCD-2008: Jóvenes K Bahía Blanca solicitan se declare de Interés Municipal el Programa de Control Toxicológico en encargados de seguridad en la ciudad de Bahía Blanca.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Seguridad Pública).

-Exp. 320-HCD-2008: Jóvenes K Bahía Blanca solicitan se declare de Interés Municipal el Programa de Control de la Adicción al Floripondio en la ciudad de Bahía Blanca. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 321-HCD-2008: Solicita se declare de Interés Municipal el Programa de Control de Trabajo y Salud de Equinos en la ciudad de Bahía Blanca. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 322-HCD-2008: Jóvenes K Bahía Blanca solicitan se declare de Interés Municipal el Programa designado expresión cultural bahiense.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 323-HCD-2008: Mux Jorge Gabriel solicita eximición del pago de tasas por servicios indirectos y directos.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 324-HCD-2008: Corporación del Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca elevan proyecto referido a publicidad y propaganda. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 335-HCD-2008: Bahía Blanca CHE solicita espacio de exposición y venta de Bahía Blanca CHE.

-Exp. 338-HCD-2008: Asociación Civil Derecho a Oír solicita se declare de Interés Municipal las Jornadas de Actualización de Implantes Cocleares.(A las Comisiones de Salud Pública y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 354-HCD-2008: María Nora Roldán solicita eximición del pago de tasas municipales.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Notas Recibidas: - Asociación Argentina de Actores - Delegación Bahía Blanca, sobre ordenanza que modifica la tasa a espectáculos públicos.(Con sus antecedentes Exp. 1.306-HCD-2004).

-Pro-Sociedad de Fomento Barrio Gral. Roca, solicita extensión de las líneas N° 505 y 506 de colectivos. (Con sus antecedentes Exp. 425-HCD-1998).

-Sociedad de Fomento y Cultura Barrio Pacifico presenta copia de la nota remitida al Sr. Intendente referente a carencias del sector.(Para conocimiento de los señores concejales).

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 223-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la inclusión de dos representantes del HCD, en la Comisión de Evaluación para la futura licitación de contrato del servicio de recolección de residuos de calles y relleno sanitario.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 278-HCD-2008, proyecto de decreto por el que se otorga la Banca 25 solicitada por vecinos del Barrio Universitario.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A considera-

ción del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 316-HCD-2008, proyecto de resolución por el que se solicita al Consorcio de Gestión del Puerto informe sobre el proyecto de la Planta Regasificadora a desarrollarse en el Puerto de Ingeniero White.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señor presidente, brevemente para fundamentar el proyecto que vamos a poner a consideración.

Este proyecto tiene que ver con el tema que hace unos momentos habló la concejala Sartor, si bien no específicamente con el tema del riesgo, pero sí con el tema de esta planta de regasificación que se va a implantar en el muelle que hoy utiliza la Compañía Mega.

Tiene que ver porque leyendo el estudio de impacto ambiental que ha sido elevado a este Concejo, surge de ese proyecto que no solamente se construyen instalaciones en el agua, sino que también se deben construir instalaciones que tienen que ver con esta planta en tierra, debido a que el muelle de Mega va a quedar inutilizado por un tiempo bastante importante, porque va a estar bloqueado todo el largo de su extensión por el buque regasificador, que tiene una eslora de 280 metros, mientras el muelle tiene 270 y pico, es decir, es más largo que el muelle.

Debido a esta obstaculización que va a sufrir el muelle durante tanto tiempo, Mega debe sacar su producción por otro lado; la va a sacar por la posta de inflamables y por el muelle de Profertil.

Para ir a la posta de inflamables hay que construir una cañería que atraviesa terre-

nos del Consorcio del Puerto, y esto fue definido y decidido en Buenos Aires cuando se la empresa hizo el proyecto, en un tablero dibujaron un trazado de la cañería, entiendo que sin pedir ninguna autorización, porque lo he averiguado, pero quiero tener la respuesta oficialmente.

El Consorcio del Puerto ha efectuado un plan de desarrollo en sus tierras, que son pocas, que no tiene posibilidad de extensión inmediata, y entonces con este proyecto se están inutilizando tierras muy importantes, porque el trazado de esta cañería tiene un ancho de 10 metros en la traza, que atraviesa terrenos importantes, que lo pueden hacer inutilizables para cualquier actividad que el Consorcio estuviera previendo destinar.

Por eso este proyecto está orientado a que el Consorcio nos informe si en una reunión de Directorio fue evaluada esta posibilidad y fue autorizado, y además que también atraviesa las vías del ferrocarril, que todos sabemos de la complejidad que tiene hacer un trámite de esta naturaleza: primero hay que buscar quiénes son las autoridades, a quién dirigirse, para que se pueda dar una autorización de este tipo, y luego lograr que esa autorización sea dada.

Me resulta sumamente extraño que este emprendimiento tenga esa autorización, y creo que no por tratarse de un proyecto que está impulsando el Gobierno Nacional, deba exceptuarse de esta autorización. Por eso también el proyecto incluye esta petición.

Así que esperemos que a la brevedad podamos estar informados de esta situación.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SALUD PUBLICA

-Exp. 306-HCD-2007, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente, referido a la inquietud planteada por la Asociación de Profesionales de la Salud sobre la situación del Hospital Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA

-Exps. 725-HCD-20001, 947-HCD-2005, 374-

HCD-2006 y 216, 218, 219 y 222-HCD-2008, proyectos de decreto por los que se les otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 8.193 a los vecinos Rodolfo Luis Olivera, Horacio Emilio Acosta, Adrián Osorio, Eduardo Miguel Peralta, Marta Ofelia Bravo, Blanca Lucía Fuentes, Atilia Almada Zapata.

-Exp. 217 y 219-HCD-2008, proyecto de decreto por los que se les otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a los vecinos Javier Alberto Toledo y Blanca Lucía Fuentes.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 176-HCD-2008, proyecto de decreto por el que se le otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 8.193 al vecino Alberto Herald Alfonso.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.358-HCD-1997, proyecto de decreto por el que se remite al Archivo el expediente referido al sistema de alquiler de automóviles denominado Nivel Ejecutivo.

-Exp. 1.226-HCD-2007, proyecto de ordenanza por el que se modifica el recorrido de egreso a la ciudad que cumple la empresa TUS para los servicios que operan en la Ruta N° 33.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 211-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal el Programa de Inserción Laboral.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 270-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal el proyecto "Prevención, cambio climático, desertificación: impacto y estrategias de su reducción en los suelos".

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SR. QUARTUCCI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 274-HCD-2008, proyecto de resolución por el que se solicita información sobre el proyecto de la Planta Regasificadora en el Puerto de Ingeniero White.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 299-HCD-2008, proyecto de resolución por el que se solicita la evaluación del riesgo del proyecto Planta Regasificadora en el Puerto de Ingeniero White.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra la concejala Sartor.

SRA. SARTOR.- No voy a hablar demasiado del proyecto, porque me parece que el proyecto ya ha tenido mucha difusión pú-

blica, y por supuesto también agradecer que más allá del contexto político en el que se está dando esta propuesta, los bloques opositores también lo han acompañado.

Creo que esto tiene que ver también con una maduración, de que acá no estamos hablando de cosas menores, estamos hablando del tema riesgo, de una nueva planta, que por supuesto uno parte de decir que evidentemente reconoce que la Argentina tiene un problema energético muy fuerte, que podríamos hacer un análisis político de por qué hemos llegado a esa situación pero que no es el momento.

Evidentemente tenemos la obligación de acompañar emprendimientos que traten de paliar el déficit energético que hay en el país, pero esto de ninguna manera puede poner en riesgo situaciones básicas de las que sí estamos hablando.

Nosotros hemos presentado primero un proyecto pidiendo que vinieran a explicar este emprendimiento, de qué se trataba, cuáles eran las características, etcétera; nosotros veíamos que había una urgencia comprensible pero no por eso justificable, en tratar de sacar todo esto adelante, de cualquier forma y que se aprobara.

Este proyecto nunca se vino a explicar, uno tiene que alertar acerca de estos emprendimientos que vienen de parte de Estado, y que casi siempre vienen con la mejor intencionalidad, pero que la verdad es que justamente porque son del Estado arrasan, tienen una modalidad arrasadora en cuanto al cumplimiento que las propias cuestiones del Estado pone.

El proyecto nunca fue presentado y si se mandó la evaluación de impacto ambiental, que fue llevada al ámbito del Comité Técnico del C.CyM., que es gente que representa las instituciones ahí, pero que en cuatro días tuvo que decir alguna cosa, tuvo que ver nueve enormes volúmenes, y estamos hablando de los técnicos, no hablamos del resto de la gente del C.CyM., que la verdad no tenían por qué ser especialistas, de hecho no eran especialistas en la materia, y se abocaron a leer como pudieron y en cuatro y se les exigió que hicieran una serie de observaciones o callaran para siempre, con esta anécdota del avión que se los llevó a La Plata y que se les dijo que firmen, que acá no se va nadie hasta que firman.

La verdad situaciones llamativas, que creo

que más allá de la importancia de lo que el propio tema tiene, viene bien refrescar que por eso nosotros bregamos en la importancia de fortalecer la capacidad de evaluación ambiental del propio Municipio.

Este es un tema recurrente que mientras estemos acá y tengamos un micrófono vamos a tratar de decirlo, que la verdad es que los \$ 3.200.000 que recauda el Municipio en materia de Tasa Ambiental es importante que sea destinado a fortalecer el área de evaluación y a todo lo que tenga que ver con materia ambiental, porque evidentemente estamos en una ciudad portuaria-industrial de muchísima importancia, que todos queremos que crezca.

En lo personal pienso que ésta es una ciudad industrial, que sus actividades industriales son de procesos químicos, petroquímicos y que justamente porque son químicos y petroquímicos son procesos que siempre tienen características de riesgo, que en el país hay un déficit enorme en materia normativa en riesgos, no existe el tema de riesgos en los procesos, que esto sí existe en otros países, saben las empresas que cuando presentan nuevos emprendimientos o ampliaciones de los existentes, tienen que hacer evaluaciones específicas, que la ley les establece las metodologías, los parámetros, cómo mirarlo, cómo evaluarlo, etcétera. Es absolutamente preciso, porque por supuesto esto ha sido resultado de enormes desastres que han ocurrido en otros países.

La Argentina tiene un gran atraso, pero nosotros en Bahía Blanca tenemos algo que no es menor, que es la Ley N° 12.530, que también habla de riesgos esa ley y que también habla de una cuestión muy importante, que en la Argentina es la única ley, que hace un reconocimiento que los nuevos emprendimientos deben evaluarse en función de lo existente.

Esto, para los abogados que acá hay y que son varios, no está contemplado en la Ley N° 11.459, que es la ley que clasifica los emprendimientos industriales y les exige, en función de su complejidad, evaluaciones de impacto ambiental. Esa ley simplemente enfoca el emprendimiento en cuestión.

La Ley N° 11.723, que es la de aptitud ambiental de la Provincia de Buenos Aires tampoco, sí avanza un poco en cuanto a un principio de calidad ambiental regional, pero todavía estamos lejísimos de tener aná-

lisis de qué calidad ambiental estamos hablando.

Esta ley, la N° 12.530, sí contempla que cualquier nuevo emprendimiento debe evaluarse en función de la carga ya existente en la zona, y para nosotros ese no es un tema menor.

Quiero decir que hemos perdido en estos años conciencia de la importancia que tiene esta ley y de hecho, cuando se habló en este recinto cuando vino la gente de C.T.E., la gente del Puerto, y contaron lo que se había analizado de la planta regasificadora, dijeron que se había analizado en función de la N° 11.459 y la Ley Integral de Medio Ambiente. Entonces yo me los quedo mirando y les digo: “nosotros tenemos otra ley de la que debiéramos estar orgullosos, debiéramos defender porque es la que nos da un paraguas de recaudo para protegernos y tener el control sobre procesos, que queremos que sean, queremos que crezcan, pero queremos que no nos pasen por arriba”, no digo por lo que eso significa en lo personal, estoy hablando de que nos pase por arriba que se nos vaya y que estemos en situaciones de las que no podamos dar respuesta de ninguna manera, entonces hablo, por supuesto, del tema de riesgo.

No hay conciencia de eso, se perdió, esto la verdad es que es realmente lamentable y yo convoco a todos los que están acá sentados a que por favor no sigamos retrocediendo en ese ámbito. Tanto hemos retrocedido que el propio Subsecretario de Medio Ambiente Municipal, en nuestras primeras conversaciones en relación al proyecto éste, me dijo: “bueno, pero es una empresa de tercera categoría, así que nosotros no tenemos nada que ver”.

Lamento decir que el propio Subsecretario tiene confusión acerca de cuál es la jurisdicción y cuál es la materia en que sí tenemos ingerencia.

Entonces el tema de la regasificadora fue un ejemplo de cómo operamos, cómo reaccionamos nosotros, qué fue pasando, cómo se fue avasallando lo local; si quieren por supuesto se fundamenta en la urgencia, pero la verdad es que nos tiene que poner en alerta, yo no sé qué pasará con esto, yo deseo que esta movida sirva para que se haga una evaluación de riesgo con lo existente y se vean las instalaciones que tenemos de respuesta, por ejemplo a incendios, que éste

es el tema en este caso que estamos hablando de una gran capacidad de fuego que se va acumulando en un área concentrada determinada, y que ahí gratuitamente se dice, en pocas hojas, que esto es suficiente, que las operaciones van a ser similares y que entonces las instalaciones existentes son suficientes.

Comprendo que Conghos salga a decir que todo lo que estaba en tierra estaba bien, estaba en condiciones, tenía aprobación y que simplemente había dudas porque se iba a operar con barcos de calado diferente, y que entonces el Puerto estaba trabajando en esta área.

Yo entiendo que son cosas técnicas específicas, muy puntuales, muy difíciles; la evaluación de impacto ambiental habla de riesgo y habla de peligros, y aparte está escrita en inglés, con lo que un abogado que le muestran eso, dice: "vez que acá lo tengo hecho". En realidad lo que está hecho no tiene nada que ver y no está abarcando lo que estamos planteando.

Es cierto que si tomamos conciencia de que estamos hablando de cosas importantes, y que cuando no sabemos tenemos que llamar a quienes sí saben, y que en Bahía Blanca hay gente; la verdad es que en Bahía Blanca las instituciones tienen gente a la que se puede recurrir, y si no es en Bahía Blanca se tendrá que traer de otro lugar, pero el tema lo vale, no hablamos de cosas menores.

Entonces los funcionarios que ocupan lugares de responsabilidad y de decisión, cuando algo tiene esta envergadura tienen que tener la responsabilidad de acudir, de llamar, de preguntar y de consultar.

Me parece que tengo que cerrar diciendo que más allá de este marco político de este proyecto, yo agradezco a los bloques que acompañaron por lo menos la presentación sobre tablas del mismo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 12-HCD-2008, proyecto de resolución por el que se solicita a la Empresa EDES S.A. informe

las causas de baja tensión y cortes de energía en los distintos barrios de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 710-HCD-2007, proyecto de ordenanza modificando la actual regulación normativa vigente para gimnasios y demás instituciones de práctica deportiva.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.718-HCD-2007, proyecto de decreto por el que se le otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 8.193 a la señora Marcela Noemi Méndez.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.396-HCD-2007, proyecto de ordenanza condonando la deuda por tasas municipales a la Sociedad de Fomento de Villa Libre.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra la concejala Castaño

SRA. CASTAÑO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.473-HCD-2007, proyecto de ordenanza autorizando la licitación privada por YPF S.A., para la provisión de combustible.

Exp. 173-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo se comunique a los propietarios de terrenos baldíos la vigencia de la Ordenanza N° 14.216, en

las boletas de las tasas municipales.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.793-HCD-2007, proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación de libros al Instituto Cultural, cedidos por Espacio Fundación Telefónica y por la señora Claudia Tourn.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 895-HCD-2007, proyecto de ordenanza por el que se regula la actividad de las canteras del Partido de Bahía Blanca.

-Exp. 1.552-HCD-2007, proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción la superación del F.O.S. hasta un 80%, en el inmueble de calle Zelarrayán N° 660.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 230-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se autoriza la ejecución de la obra Construcción de cordón cuneta en las calles Kloosterman, entre Posta Rolando y Vieytes.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 267-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se crea una comisión para contribuir a la financiación de la obra Terapia Intermedia e Intensiva y Quirófano en el Hospital Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 551-HCD-2007, proyecto de comunicación por el que se solicita la colocación de un semáforo en la intersección de las calles Catamarca, Colón y Tierra del Fuego.

-Exp. 108-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita la realización de un estacionamiento público en terrenos ubicados entre calles Undiano, Brickman y Vias del FFCC.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 42-HCD-2008, proyecto de ordenanza convalidando el convenio celebrado entre la Municipalidad y la Unión Obrera Metalúrgica, para el uso de las instalaciones del predio sito en la calle Sixto Laspiur N° 4.900, para el funcionamiento de una escuela municipal de verano.

-Exp. 175-HCD-2008, proyecto de decreto por el que se le otorga la distinción de "Persona destacada de la ciudad de Bahía Blanca", al reconocido dirigente y militante del peronismo Don Ezequiel Crisol.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 183-HCD-2008, proyecto de resolución por el que se solicita a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires la incorporación de un representante de la región en el Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Señor presidente, muy brevemente, en principio para agradecer el acompañamiento de todos los bloques a este proyecto, que está orientado básicamente en una idea que hace tiempo se viene hablando mucho, pero que lamentablemente todavía no se han dado las condiciones políticas, ni sociales, ni económicas para concretar, que es la de pensar a nuestra ciudad como la cabecera de una región que tiene necesidades comunes, potencialidades co-

munes y objetivos comunes.

En este sentido todos entendemos que el puerto constituye una de las herramientas fundamentales del crecimiento de la región, y la idea de que Bahía Blanca propicie, a partir de esta iniciativa que hoy va a votar el Concejo Deliberante, una apertura regional para la integración del Consorcio del Puerto. Todos sabemos que hoy los representantes políticos que tiene este Consorcio de Gestión, que ha sido exitoso en muchos de los sentidos, representan fundamentalmente al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Bahía Blanca tiene un representante permanente.

Me parece que esta idea, que puede ser mejorada y seguramente debatida en el seno de la Legislatura, de que un representante de la región en forma alternada y rotativa represente a municipios que componen el Interland Portuario, que ésta es una discusión que se puede dar, si serán más o serán menos, es una cuestión que los técnicos deberán definir, me parece que está enmarcada en esta idea que debe potenciarse con otras decisiones que también se están motorizando, como la del Concejo Deliberante Regional, como la de tener una Agencia de Desarrollo Regional, y tantas otras herramientas que en su momento se vislumbraron y luego no tuvieron concreción en el tiempo, como el Corredor Económico Productivo.

En principio agradecer a las bancas, pero además solicitarles el compromiso de que cada uno pueda trabajar sobre sus representantes en la Legislatura, para que esta idea pueda ser plasmada en la modificación de la ley y que efectivamente la región pueda contar con un representante, porque esto no es ceder la importancia que tiene Bahía Blanca en el liderazgo de esta zona, sino que por el contrario, es reafirmarlo mostrando gestos de confianza hacia la región, que los está esperando.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL; PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 98-HCD-2008, proyecto de ordenanza convalidando el convenio celebrado entre la Municipalidad y la Asociación Bomberos Voluntarios Noroeste, para la explotación de las instalaciones del Complejo Recreativo Maldonado.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 12:30.

-A la hora 12:35.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Curino).- Reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL PROYECTO DE INTEGRACION AJEDRECISTICA REGIONAL

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza, con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES UN PROCESO DE ACTUALIZACION DEL COEFICIENTE DE DISTRIBUCION DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES

SR. PRESIDENTE (Curino).- En conside-

ración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Lamentablemente esta semana volvió a ocurrir otros de los hechos que se han repetido, sobre todo desde el 2005 hasta ahora, y de los cuales nos habíamos olvidado desde hace varios años. Se cometió un atentado contra la sede del Partido Comunista en la vieja Casona de la calle Roca 84. Ingresaron a las dos de la tarde, porque entre las 13:00 y las 15:00 fue el único momento en el que no había gente.

Nos dicen en esta oportunidad que parece ser que quienes tienen que investigar se movieron con alguna celeridad, ya que se hicieron presentes el Fiscal Petersen y el Segundo Jefe de la DDI.

Esto no puede más que repudiarse, es una muestra de intolerancia en el marco de la vida democrática. Y éste no es un problema de inseguridad común. Esto es un hecho de lo que podemos denominar que tienen características mafiosas, tal vez buscando el amedrentamiento o la intimidación.

Nadie duda de que la democracia tiene asignaturas pendientes, sobre todo la desigualdad, que no solamente no se ha mejorado, sino que hasta en algunos casos se ha acentuado. Tenemos que dirimir estos disensos dentro de este sistema democrático, y quienes elegimos, pensamos que es el mejor.

Esto no es aislado. Hablaba desde el 2005 -a algunos hechos no me quiero referir- pero sí en los últimos meses han ocurrido daños contra la referencia que estaba en "La Escuelita", ruptura de referencias en la Pla-

za Catriel, y también daños en las referencias de Wattu Cilleruelo en la Universidad Nacional del Sur.

Aceptamos el disenso, estamos de acuerdo con que debemos construir una democracia auténtica y participativa que tenga como fundamentales los objetivos del imperio del derecho y la igualdad, pero de ninguna manera la inmensa mayoría del pueblo argentino quiere volver a épocas que no debemos olvidar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Sobre el mismo tema, para adherir a la preocupación y al pedido de esclarecimiento de este hecho, y el repudio en todo el contexto que ha señalado el concejal preopinante, sobre lo ocurrido a la sede de un partido político.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Brevemente, también para adherir desde el Bloque de la Coalición Cívica Gen Radical, y repudiar esta metodología utilizada en la casa del Partido Comunista, repudiar la violencia y decir, como se dijo anteriormente, que esta violencia es propia de otros tiempos oscuros que vivió nuestro país, y que ninguno de nosotros queremos volver a vivir.

También instamos al esclarecimiento de estos hechos y manifestamos nuestra solidaridad con el Partido Comunista y con la sede local de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- En el mismo sentido, también queremos adherir al repudio ante este hecho lamentable, solicitando el pronto esclarecimiento y que de una vez por todas se termine con este tipo de cuestiones intransigentes, que no llevan a ningún tipo de solución.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra la concejala Castaño.

SRA. CASTAÑO.- En estos tiempos nadie desea ni remotamente escuchar este tipo de situaciones. Adhiriendo y deseando, como todos en la ciudad de Bahía Blanca, que es-

tos hechos no sucedan y se esclarezcan por el bien de todos.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Figueroa.

SR. FIGUEROA.- En el mismo sentido quiero adherir a este reclamo de esclarecimiento. Creo que en estos tiempos políticos nosotros tenemos que conversar, consensuar, porque la violencia no nos lleva a ninguna parte.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Sangre.

SR. SANGRE.- Para referirme a otro tema, y es lo que se ha venido suscitando en el país entre el campo, los productores agropecuarios y la cadena de ganaderos, agroinsumos y el Gobierno Nacional.

En realidad, me quiero referir a algo más cercano, y es al Programa de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense que implica directamente a nuestra región, alrededor de 550.000 habitantes y que involucra a 12 distritos que a diferencia del sector más amplio, más productivo y con los potenciales del recurso que tienen otras partes del país, en estos lugares producir cuesta mucho más.

Por eso ha sido de interés del Gobierno Provincial, cuando el Ingeniero Felipe Sola dio el visto bueno a que actores de todos estos distritos involucradas entidades de bien público, gobiernos locales, entidades agropecuarias, educativas, durante dos años y medio trabajaron para llevar adelante una propuesta al Gobierno Provincial, y a partir del año 2007, este proyecto entró a las distintas Cámaras, impulsado por el propio Gobierno Provincial, y quien tuvo amplia participación fue el Ministerio de Asuntos Agrarios, donde el Ingeniero Rivara se puso en la mochila este programa.

Y seguramente, si se hubiese interpretado por muchos Intendentes, quizás el conflicto hubiese sido menor, porque a la señora Presidenta, le hubiesen informado que no en todos los lugares se produce soja, no en todos los lugares del país hay *feet lot* o *pooles* de siembra. Sí hay pequeños productores que necesitan tener una mirada diferencial.

También lo hizo la concejala Civitella con un proyecto de ordenanza cuando conoció esta ley que tuvo promulgación en noviembre del año 2007, antes de retirarse del

Gobierno la administración anterior. La concejala Civitella, cuando interpretó que también había que interactuar con otro distrito en educación, claramente hizo el proyecto de ordenanza y el Concejo Deliberante se adhirió a esta cuestión. Pero no lo ha hecho así el Gobierno Local. Esto que se está trabajando desde hace mucho tiempo en subregiones, lamentablemente Bahía Blanca no viene participando. Y es clara la ley, porque en el articulado dice que “los gobiernos locales deben tener una amplia participación en esto” porque son quienes deben delinear las políticas productivas y todas las políticas a los cuales este programa se refiere que es nada más y nada menos que el desarrollo de una región.

Cuando vemos que en el día de ayer las expectativas estaban puestas en la creación o el reimpulso de la Agencia de Desarrollo, que además está generando publicidad, a partir de ahí y de esta nueva estructura, iba a tener participación decididamente en la región. Ayer en Torquinst hubo una reunión del Sudoeste Bonaerense, de la Sub Comisión de la Zona Arida, al cual nuestro distrito pertenece, no hubo participación de funcionarios del Departamento Ejecutivo.

En varias oportunidades en este Concejo Deliberante venimos reclamando por la sistematización de la Cuenca del Río Sauce Chico a través de los Comité de Cuenca. Bahía Blanca ocupa la presidencia del Comité de Cuenca del Río Sauce Chico.

Los productores hortícolas de Bahía Blanca perdieron la producción. En el año 2007 se censaban alrededor de 87 productores. Hoy quedan menos de 60. Como sabemos bien que la producción hortícola de nuestra región es estacional, perdieron la oportunidad de comercializar su producción porque no tenían agua. Esto, que necesita un manejo, lamentablemente no es abordado y estas son las problemáticas regionales de distintas partes del país, que han hecho crisis a nivel nacional.

Simplemente quise hacer una pequeña recopilación de una región, que no deja de ser importante y que sumada a otras han dado este gran conflicto que tiene el país hoy con el sector agropecuario.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Señor presidente, en algún sentido lo que manifestaba el concejal preopinante tiene correlación con la situación del campo, hoy hay tres proyectos donde se solicitan augurios para que el diálogo entre el Gobierno Nacional y los sectores rurales prosperen, proyectos donde se solicita que se verifique el tema de las retenciones, pero lamentablemente estos proyectos que son de autoría de otros bloques no han sido acompañados por los bloques que representan al Justicialismo. Creo que es un error desde todo punto de vista, pero está enmarcado en esta línea que marcaba el concejal preopinante, es decir, la ausencia del jefe político de la ciudad en lo que tiene que ver a las políticas agropecuarias.

Que yo sepa no he escuchado una sola opinión del Intendente Municipal refiriéndose al conflicto agropecuario, siendo ésta una ciudad que tiene características agropecuarias, pero fundamentalmente ésta es la principal ciudad que referencia a un vasto sector agrícola-ganadero de la Provincia de Buenos Aires.

Realmente es incomprensible que no haya habido una sola opinión del jefe político de la ciudad, y obviamente que esto ha tenido su correlato en los bloques.

Tenemos que tratar de ser justos con esta cuestión del conflicto agropecuario, porque aquí creo que se está enmarcando otras cuestiones que van más allá de si las retenciones deben ser tales o cuales, inclusive aun más allá de la política agropecuaria del Gobierno Nacional.

Nuestro país viene de una crisis política y económica muy profunda, y la verdad es que aun quienes no comulgamos con el Gobierno Justicialista vemos y reconocemos que ha habido aciertos desde el 2002 hasta el 2006-2007, en materia económica.

Este cambio de modelo desde el punto de vista sobre todo cambiario, de llevar el dólar a \$ 3, o más de \$ 3, ha tejido una alianza con el sector agroindustrial exportador, que le ha permitido al Gobierno reencausar los fondos públicos, que ha permitido morigerar la tensión social, que ha permitido el crecimiento de muchos sectores, que ha reinsertado mano de obra, pero debemos advertir que esto no es todo, y que ese modelo fue fundamentalmente financiado por la población argentina; esta necesidad de tener un dólar alto cuando debe estar un poco

más bajo, ha sido solventada por un sector del pueblo argentino que ha visto y ha reconocido que este modelo ha mejorado.

Pero esto no se agota en sí mismo, y aquí la discusión es más allá de esta cuestión. Aquí la cuestión es luego de superada esta situación de crisis inicial, y este espiral de crecimiento económico, la pregunta es hacia qué tipo de país vamos, hacia qué clase de modelo vamos, y ésta es la cuestión que subyace en el fondo.

La pregunta es: ¿hay política ganadera? Pues si la hay está llena de agujeros y de grietas y las presiones que pueda poner el Gobierno con su vocero de turno, que es el Secretario de Comercio Interior, el señor Moreno, francamente ya hacen insostenible esta situación.

La discusión que subyace aquí es sobre la razonabilidad de las medidas que se toman, es decir, sobre la legalidad y la legitimidad.

La legalidad es si un gobierno puede, a espaldas del Congreso, imponer una política de aplicación del sistema de retenciones, y la legitimidad es el quantum. ¡Estas son las discusiones!

Otra pregunta es si tenemos un plan de desarrollo agrícola-ganadero sustentable, y me parece que está a la vista que esto no es así.

La otra discusión que subyace en ésta, y que ésta es una advertencia que el Gobierno Nacional debiera haber recogido desde el inicio, es el destino de esos recursos de las retenciones, es decir, sobre cómo deben destinarse, sobre base de qué criterios, si es federal, unitario, y todos sabemos que esto no es así. De hecho que determinados recursos vayan a financiar determinados posicionamientos políticos o formas de hacer política de parte del Gobierno Nacional, francamente a esta altura carecen de explicación.

Frente a esto también hay otras diluciones que subyacen en el fondo, y que por eso los centros urbanos se han solidarizado con el reclamo del campo, por ahí no han tenido tan en cuenta si las retenciones son muy altas o muy bajas, sino que están manifestando otras cuestiones que hacen a la vida democrática, a la calidad democrática.

Frente a este planteo el Gobierno ha respondido con una lógica política que a mi juicio es muy peligrosa, que es la secularización de la sociedad. Este planteo de di-

visión de la sociedad entre los oligarcas y lo popular, me parece que ya a esta altura ese discurso además de viejo es peligroso. ¡Además de viejo es peligroso!

Entonces nosotros entendemos que debió haberse acompañado estos proyectos, debemos acompañar proyectos que hablan y que fortifiquen y solidifiquen el diálogo, para no caer en estas tentaciones de divisiones peligrosas, y tenemos que ser muy claros: que determinadas respuestas que ha tenido el Gobierno Nacional, hoy, a esta altura, entiendo que no debieran existir más, que debe reforzarse la calidad democrática y decir claramente que personajes como D'Elía deambulando en las calles y deambulando de medio en medio, verdaderamente constituyen una vergüenza al modelo democrático que todos, y estoy convencido, en este Concejo Deliberante queremos defender a ultranza.

Además decirles que si alguna voz minoritaria añora los años más oscuros de la Argentina, sepan que no van a tener eco en quienes verdaderamente representamos el sentimiento popular.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señor presidente, el concejal preopinante hacía mención a que en la sesión de hoy había tres proyectos que pretendían ser puestos en consideración, pero lamentablemente no tuvieron el acompañamiento como para que pudieran estar votándose en este recinto, por eso es que se trata el tema en este momento, en el momento de las manifestaciones.

Uno de esos proyectos era de nuestra bancada, de la autoría del concejal Tunessi, que fue un proyecto que se hizo antes de que la crisis terminara —no sé si es la palabra, porque creo que no ha terminado, lejos está de terminar lamentablemente— cuando se estaba desarrollando en su punto máximo.

Entonces este proyecto decía: “Solicitar al Gobierno Nacional la urgente instrumentación de un ámbito de diálogo con el sector agropecuario, tendiente a lograr la superación del grave conflicto que los enfrenta, sobre la base del estímulo de la producción, la defensa del pequeño y mediano productor y la equidad tributaria”.

Era muy concreto, muy sencillo, era un proyecto que pretendía que fuera acompañado por la totalidad del Concejo, entendíamos que en ese tono lo iba a hacer. Luego, con el correr de los días, desistimos de presentarlo y de traerlo al recinto para la consideración, porque entendíamos que ese marco de diálogo que estábamos solicitando en el proyecto, ya se estaba dando.

Pero en los últimos días yo creo que cobró nuevamente actualidad este proyecto, porque nosotros pedíamos que ese ámbito de diálogo fuera un ámbito de diálogo normal, sin ningún tipo de anormalidad, como se ha estado dando en estos días, donde distintos actores del Gobierno Nacional han hecho declaraciones que han hecho que este diálogo nuevamente esté prácticamente interrumpido. Realmente creemos que se debe seguir en este diálogo y se debe tratar de llegar a un consenso.

Nosotros no nos oponemos a las retenciones, entendemos que debe haber retenciones; debe haber retenciones como en otros países, otras zonas de nuestro país tienen regalías, por ejemplo por el petróleo, por el gas, otros países lo tienen por otros elementos.

Entendemos que la riqueza que sale de la tierra debe redistribuirse en los demás actores, pero ésta redistribución es con la que no estamos de acuerdo. Esta redistribución debe hacerse a través de una ley, no debe ser el Ejecutivo quien debe disponer cuáles son las retenciones, de qué monto son las retenciones y dónde ser van orientadas.

Debe hacerse por una ley, debe ser transparente, debe ser discutida y esa redistribución debe ser una redistribución en serio, que llegue hasta los sectores que son los que aportan estas retenciones. Hay estudios, innumerable cantidad de estudios que demuestran, sobre todo en nuestra zona, que lejos está de poder igualar en un mínimo porcentaje lo que aportan en materia de retenciones, con lo que vuelve a la zona en materia de inversiones.

Por eso entendemos que esto debe ser de otra manera, debe ser en forma transparente y esta redistribución debe ser realmente una redistribución.

Se debe separar lo que es el productor de una envergadura importante, y que se lleva realmente una gran tajada, con el mediano y pequeño productor, que es el que tenemos

en nuestra zona y que hemos podido escuchar durante todos estos días que duró esta protesta. Debemos, por eso, respaldar a estos pequeños y medianos productores, y poder hacer que puedan llegar a una solución.

Se debe tener en cuenta lo que ellos reclaman, estuvieron aquí en el Concejo un grupo de pequeños y medianos productores, donde han dejado algunas conclusiones de temas importantes, de cosas que se dicen y que realmente no son de esta manera como se dicen.

Dicen que gracias a las retenciones el campo tiene un gasoil barato; ha quedado demostrado en los últimos días que ese gasoil barato es imposible de poder conseguir para el sector del campo y que el gasoil cada vez está más caro.

“Gracias a las retenciones el campo tiene un tipo de cambio competitivo”. Esto tampoco es cierto y esto lo ha dicho el Ministro de Economía y el Jefe de Gabinete.

“El objetivo de las retenciones es que los consumidores tengan alimentos baratos”; ésta es una de las cuestiones con las que se ha querido engañar a la población y no es así.

El trigo en el 2002, año que se reimplantaron las retenciones, valía \$ 380 la tonelada y ahora vale \$ 580 la tonelada, es decir, aumentó un 52%. El precio del pan, en ese mismo año, era \$ 2 y hoy cuesta \$ 4 el kilo, es decir que el aumento es del 100%, o sea que no es como se dice.

Otra de las mentiras es que al campo le va tan bien que desde que asumió este Gobierno el precio de la tierra aumentó seis veces, esto también lo dijeron los Ministros Fernández y Randazzo, cosa que puede ser que haya aumentado la tierra, pero lo que es cierto es que los pequeños y medianos productores no pueden acceder a la compra de la tierra; la tierra la compran los que tienen la plata para comprarla, que no es precisamente este sector.

Así podríamos seguir con innumerable cantidad de mentiras que se han dicho y la realidad es otra, sobre todo para el pequeño y mediano productor.

Por eso nosotros queríamos hoy insistir con este proyecto, que simplemente instaba al Gobierno Nacional a que retomara el diálogo, pero un diálogo sensato y un diálogo que reconozca cuáles son los verdaderos

problemas que atraviesa este sector.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Señor presidente, me parece que va a ser un poquito más larga esta discusión, porque hay algunas cuestiones técnicas numéricas que si bien no van a alcanzar, quizás nos ayuden a entender alguna situación en este tema tan conflictivo, que por supuesto nosotros analizamos desde una esfera diametralmente opuesta.

Hay que destacar algunas cuestiones, que concejales han opinado sobre la actuación del Intendente Comunal, relacionado con la Ley Provincial del Sudoeste, aprobada por un gobierno también Justicialista. Nosotros no vamos a hacernos cargo de esa situación, porque cada uno se hará cargo de la representación que le ocupa.

También se habló de algunas otras cuestiones que se relacionan con, por ejemplo, hacia qué clase de país vamos.

Seguramente aquellos que conformamos una estructura de proyecto nacional de nuestro Presidente, apuntamos a que el país al que apuntamos no sea precisamente aquel del cual salimos en la última crisis.

Nosotros apuntamos a otro tipo de país, un país más inclusivo, más integrador, parece que este Gobierno sorprendentemente ha modificado, desde la última elección, cuál es el concepto de popular que tenía, porque si mal no recuerdo, casi por el año 2007 se produjeron fracciones muy importantes en los que ahora son opositores: aparecieron “Radicales K”, aparecieron otros progresistas que de alguna manera se querían incorporar a este Gobierno, porque entendían que de una vez por todas un gobierno se acercaba al sentimiento popular. Ahora pareciera que este Gobierno se transformó en anti popular, en patotero, en autoritario.

Esto no es así, y yo creo que en primer lugar hay que entender algunas cuestiones que se relacionan con las retenciones.

El detonador del conflicto de esta situación que nos paró, que nos desabasteció, que se produjo un lock out patronal como nunca se ha visto históricamente, fue el 11 de marzo de este año. El Gobierno anunció la implementación de un esquema de retenciones móviles a las exportaciones de granos y

oleaginosas, que aumentaba de un 35% a un 40%.

A partir de allí algunas representaciones gremiales del campo, desde diversos medios de comunicación y desde algunos sectores de la oposición, oportunistas, por supuesto, surgieron declaraciones y acciones rechazando la medida.

¿Qué fue lo que pasó luego? En numerosas localidades del interior se empezaron con los cortes de ruta, se llamó desde esa misma situación al lock out, el desabastecimiento de los centros urbanos y finalmente termina en un paro por tiempo indeterminado.

Seguramente ese paro no ha sido generado por los pequeños y medianos productores, sino que ha sido generado por los que más se benefician con toda esta cuestión, que no son precisamente los que instaron a este movimiento inicial.

¿Qué son las retenciones? Porque todos hablamos de las retenciones y decimos que las retenciones no debe cobrarlas el Gobierno Nacional, que deben surgir por ley.

Las retenciones, señores, son impuestos a las exportaciones, en este caso de granos, oleaginosas y algunos derivados. Eso es lo que se está cumpliendo.

Los impuestos a las exportaciones desde 1853 deben ser recaudados por el Gobierno Nacional y no por las provincias. Podemos discutir cómo se redistribuye ese recurso, si tiene que venir más o menos a las zonas que se están cobrando, pero no es la cuestión que se está discutiendo.

En las retenciones es el Estado Nacional el único que las puede incorporar, porque son retenciones a las exportaciones.

Es importante tener en cuenta algunas medidas o algunas cuestiones que se han dilucidado en todo este mes, que nosotros reiteramos que no estamos en desacuerdo con algunos reclamos, lo que estamos en desacuerdo es con el método; éste no es el método, no es justo desabastecer a una población por un reclamo que por el momento no genera un alto grado de peligrosidad. Eso es lo que estamos diciendo nosotros desde el inicio.

El diálogo tiene que seguir y es lo que se está haciendo ahora. Hoy no se acompañan algunos proyectos porque a otros se incorporaban, y decían que este Estado era confiscatorio, que generaba situaciones que no

eran las que nosotros compartimos.

Por supuesto que nosotros queremos invitar a que continúe el diálogo, pero el diálogo hoy se plantea desde una imposición de alguien que quiere cambiar las cosas a otro Estado, y hoy está quien es el que legítimamente gobierna que entiende que la situación debe ser otra, y la amenaza permanente y constante de que en 10 o 15 días se vuelve al paro, se corta y se desabastece.

Esa no es la metodología, porque no se puede generar la misma metodología que de pronto se critica, porque hoy nombraron a un personaje que por supuesto nosotros no compartimos, que es D'Elía, que ahora parece que también compramos esa historia que parece que el Gobierno gobierna a través de D'Elía. ¡Pero si D'Elía es criticable, también es criticable aquel que corta la ruta, también es criticable aquel que tira alimentos, que desabastece a la ciudad y perjudica a los pequeños y medianos comerciantes también, que los pequeños y medianos productores no se preocuparon!

Nosotros criticamos el método, el diálogo siempre va a ser instado, pero este Gobierno pareciera que por sorpresa se ha convertido de popular a anti popular; de popular y de representar el verdadero sentimiento inclusivo, a ser un gobierno autoritario, patotero y eso no es así.

Eso nosotros lo vamos a defender desde acá, independientemente de la diferencia que tengamos, independientemente de los pequeños y medianos productores, que también entendemos que debe dárseles, de alguna manera, una atención especial.

Se dijo también que las retenciones son un impuesto distorsivo; todos los impuestos son distorsivos, no hay impuesto alguno que no sea distorsivo, ¡distorsiona la realidad, esa es la cuestión!

Alguna cuestiones que se relacionan con el campo, porque pareciera que el Estado esta cuestión la utiliza caprichosamente para que no se disparen los precios.

Por supuesto que hoy el Estado está estableciendo retenciones a quien más tiene, y está estableciendo una medida de control permanente sobre otras situaciones para controlar los precios, porque si al Estado hoy le resulta difícil controlar los precios, ¡si se libera el mercado va a ser mucho peor! ¡Esa es la realidad, eso es lo que no queremos entender! No queremos entender o

algunos sectores políticos utilizan para hacerle creer a la población otra cosa que no es la real.

¿El campo tiene una incidencia importante en la economía del país? Sí, es cierto, es importante, pero en el año 2007 el Producto Bruto Interno fue de \$ 359.189.000.000; el sector agropecuario aportó \$ 19.030.000.000, esto representa el 5,3% de la economía nacional. ¿Cuál es el resto?: la industria manufacturera un 16,5%; el comercio mayorista y minorista y reparaciones un 12,9%; las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, un 12,8%; el transporte, almacenamiento y las comunicaciones un 10,5%; la enseñanza, servicios sociales y de salud, un 7,5%; la construcción un 6,4%; otras actividades de servicio comunitario, un 5,6%; agricultura y ganadería, un 5,3%.

¡El campo es el octavo sector económico de importancia de la economía argentina! Muchos otros también producen, trabajan y agregan valor. A esos también se los estuvo perjudicando con esta medida que nosotros entendemos que fue desmedida, y seguimos sosteniéndolo y es la misma amenaza que tienen los productores.

El campo también se dice que es el que hizo estos años mayor esfuerzo para la recuperación económica. ¡Tampoco es cierto! Creció en lo económico el Producto Bruto Interno de Argentina, entre el 2002 y 2007, un 52,7%, pasó de \$ 235.000.000.000 a \$ 359.000.000.000, como dijimos antes, una diferencia de \$ 123.953.000.000.

El sector agropecuario pasó de aportar \$ 14.369.000.000 a producir \$ 19.030.000.000, una diferencia de \$ 4.660.000.000. Eso representa al crecimiento económico global un 3,76%. Ese es el aporte del campo al crecimiento global.

¿Cómo está estructurado ese crecimiento? Reitero: la industria un 18,6%; el comercio mayorista y minorista un 15,3%; el transporte un 13,7%... Para no seguir, es el séptimo grupo que ha aportado al crecimiento de la Argentina.

Entonces: los otros seis que están arriba, con estas medidas que el campo quiere instrumentar o que algunos productores quieren instrumentar, se perjudica a los sectores que están más arriba.

Entonces insistimos: nosotros estamos en contra de este tipo de medidas, no de que

no se siga dialogando, que se aporte, que se colabore con el pequeño y mediano productor, pero bajo ningún aspecto vamos a sostener y admitir la posibilidad de que se vuelva a desabastecer a la población, como se hizo en el último paro por tiempo indeterminado, como se perjudicó a los pequeños y medianos comerciantes, como se produjo efectos directos sobre los precios, como se vio también cuando se levantó el paro.

Entonces esas cuestiones no benefician a nadie, y no benefician al resto del pueblo que también hace esfuerzos para soportar los vaivenes de esta economía.

Se dijo que el campo también paga un montón de impuestos, como para que ahora le pongan retenciones.

Esto tampoco es verdad, hay una incidencia directa, el Impuesto a las Ganancias del sector agropecuario es el 4%, esa es la incidencia que tiene; la industria pagó \$ 9.000.000.000, lo que representa el 35% del Impuesto a las Ganancias.

Eso significa, entonces, que el campo no es el que más aporta sobre los impuestos, e insistimos y que es lo más importante: las retenciones no son sobre la rentabilidad, son sobre la rentabilidad que le da un producto por el crecimiento del valor internacional.

Para ello y para terminar, me interesaría analizar una cuestión, que es cuando el Estado decide aumentar las retenciones.

En algún momento se dijo que era injusto que el Estado haya aumentado retenciones después que los productores hubieran decidido sembrar, y eso tampoco es verdad.

Durante el año 2007 el precio internacional de la soja era de U\$S 317,30 la tonelada, las retenciones eran del 35%, el precio de venta que se podía obtener, descontadas las retenciones era de U\$S 206,20 la tonelada.

En febrero de 2008 el precio internacional de la tonelada de soja había aumentado a U\$S 508, un 60%; las retenciones subieron a un 40%, un aumento del 14,3%; el precio de venta, descontadas las retenciones, llegaba así a U\$S 304,80, es decir, un aumento del 47% del valor que le ingresaba al productor de soja, sin siquiera haber impuesto o asumido una situación diferente a la que estaba.

Entonces me parece que esta situación real que nos llevó a este conflicto, insisto

que el conflicto se inicia por un aumento en las retenciones, no por un cambio en la política agropecuaria que podemos discutir si existe o no existe; ese aumento en las retenciones fue lo que llevó a este conflicto y lo que llevó a un paro por tiempo indeterminado.

Como consecuencia de ello nosotros lo que decimos, y si insistimos en que se siga dialogando, que se vea cuál es el mecanismo de lo que pequeños y medianos productores pueden tener, cuál es el beneficio que se puede obtener, cuál es el mejoramiento que se puede obtener para los productores de nuestra zona.

Bajo ningún aspecto, y en esto tenemos que ser responsables, podemos asumir que se vuelva a la situación que se planteó días atrás, eso es ser irresponsable, alentar desde abajo esta situación que perjudica a los vecinos. Este paro por tiempo indeterminado era insostenible, porque ya se comenzaba a desabastecer, no se podían cubrir las necesidades básicas de la población y eso va a generar conflictos entre los pequeños y medianos comerciantes con los pequeños y medianos productores y en definitiva es un perjuicio para los pequeños, porque los grandes tuvieron antes y van a seguir teniendo dinero y van a seguir teniendo ganancias.

Entonces si decimos que defendemos a los pequeños y medianos productores, es decirles: "señores, este reclamo tiene que ser individual, no es el mismo reclamo el que concentra la mayor riqueza de la población, el que concentra la mayor riqueza en las exportaciones, que el de ustedes, ¡es diferente, sepárenlo, sean inteligentes, no se dejen usar!".

Esa es la realidad, y si nosotros insistimos en que queremos un país diferente, ¡sí queremos un país diferente! Queremos un país más integrativo, que haya mejores salarios, que la gente pueda consumir, que no haya desabastecimiento, que no haya saqueos. Tiene que haber propuestas. La oposición tiene que dar propuestas, no es una cuestión de resolver porque si se dispara todo y el mercado es libre va a ser mucho peor. Esa es la realidad.

Esto de pregonar que este Estado Nacional no incluye, etcétera, no. Este Estado Nacional es el que mejoró los salarios, el que hizo crecer al país, el que se hizo cargo de

una situación desesperante en la Argentina. En eso hay que reflexionar, hay que ser responsables.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra la concejala Castaño.

SRA. CASTAÑO.- Es bueno haber escuchado en este ámbito, que hay concejales que han reconocido los avances que en este poco tiempo ha habido con respecto a la economía, con respecto a los beneficios directos que la población en general ha recibido, que lo vemos diariamente, no necesitamos ser economistas ni técnicos para verlo en nuestras propias vidas, en las de los vecinos, en la actividad de la ciudad, en la generación de empleos, en la construcción, en lo social, la cantidad de jubilaciones que se han dado a personas que estaban desprovistas de todo tipo de asistencia, en la salud. Es bueno que esto sea reconocido, porque después dicen a dónde va lo que el Gobierno retiene por ganancias extraordinarias.

En esta cuestión de que si se ha escuchado o no una opinión de nuestro Intendente, yo recuerdo que salía de la ciudad en el auto, y le preguntó algún periodista y opinó al respecto. Y recuerdo que dijo, palabras más, palabras menos, "la señora Presidenta tal vez no fue bien asesorada por su equipo". En eso quiso decir mucho. Y fue prudente porque es lo lógico, ante la posibilidad de un conflicto de la semejante dimensión que veíamos, ya que la prudencia es esencial en estos casos.

Acá posteriormente nuestro bloque emitíó un comunicado y posteriormente en forma personal, como también recuerdo el concejal que me antecedió en la palabra, el concejal Fabián Lliteras, hicimos manifestaciones que me hubieran gustado que hubieran sido más en ese momento de apogeo, de cortes de rutas, y que en la ciudad había desabastecimiento. Porque así como se reconoce que los pequeños y medianos productores tienen mucha razón y por eso se está negociando en estos momentos, también me hubiera gustado mucho escuchar las voces de otras bancadas que se manifestaran en contra de los cortes de ruta, lo cual es un delito, que siempre se dijo y es un delito y siempre se estuvo en contra de cualquier corte de ruta o piquete, ya sean

de piquetes de desocupados o de piquetes de gente de campo. Es un delito y se debe medir con la misma vara para todos y reclamar.

Un piquete que condijo a una gran afectación al resto de la población que se la tomó como rehén, dejando muchos productos que todavía no han vuelto a su valor anterior.

Cualquier conflicto en la sociedad, ya sea de los trabajadores, tiene que ir a una conciliación obligatoria. Lo hemos visto en muchas situaciones. Todos tenemos derecho a reclamar por nuestros derechos, pero sin afectar a los otros.

Indudablemente no apoyamos estos proyectos, porque creo que en estos momentos se está en una instancia de diálogo y lo ideal es esperar, porque en la diversidad y en los reclamos y un gobierno que defiende a toda instancia los derechos de las mayorías, que puede estar equivocado en algo, pero es en este marco de diálogo que se está entablando con los técnicos y con los propios que están peticionando, no me cabe duda de que se llegará a un arreglo.

En esto debemos actuar con responsabilidad todos los sectores: los sectores de la política que decimos que actuamos para el bien general, dejando de lado nuestros partidismos exacerbados; a la Iglesia también la veo preocupada y en todo momento ha pedido por la inclusión de la extrema pobreza que sabemos que todavía está; también del empresariado. Estamos escuchando últimamente de la responsabilidad social-económica.

Todos tenemos que poner nuestra parte, en este momento en que vemos los avances que ha habido en estos cinco años, se prolonguen en el tiempo, porque en este país que tiene tantas posibilidades y riquezas, no hay nadie que debe vivir bajo el nivel mínimo de una dignidad.

Los trabajadores son los que más aportan en este caso, la mayoría de los trabajadores ganan la mitad de lo que constituye una canasta familiar. Entonces tendrían que estar todos los trabajadores que ganan la mitad de la canasta familiar haciendo piquetes en las rutas.

Creo que vivimos en una sociedad y en una convivencia. Instamos al diálogo e instamos con prudencia a que esto se resuelva, deseando de alma el bien de todos.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- En virtud de la hora y que se ha avanzado bastante en el debate, voy a tratar de ser mucho más breve y sintético de lo que ameritaría este debate.

Y digo de lo que ameritaría en realidad este debate, porque creo que en este debate se centran como eje la historia política, económica y social de nuestro país. Y esto no es una cuestión de simple cháchara o discurso, esto es así, porque para decir hoy de qué lado está uno en el trazo grueso, hay que tener alguna comprensión de la historia de nuestro país -tan siquiera alguna- y ponerla de manifiesto y fundamentarla. Y ponerla de manifiesto con coherencia en relación a la ideología política que uno predica.

Por eso digo que el debate debería ser mucho más profundo y tal vez quede para otra oportunidad. Pero por lo menos habría que dar cuenta de qué son estas grandes líneas históricas que han atravesado las luchas intestinas de nuestro país y en relación a otros países hermanos de nuestra América Latina, y en relación a los grandes imperios de todos los tiempos.

Yo quisiera decir que es bueno que se busque algún tipo de tema, algún tipo de excusa para poder suscitar un debate cuando es necesario sentar posición política. Pero lo cierto es que después de muchos días de desabastecimiento y de un putch institucional que a esta altura ya nadie siquiera intenta disimular, el Gobierno y los productores están sentados a la mesa y han llegado a conclusiones que, por lo menos indicativamente desde el punto de vista de Federación Agraria y de los sectores que representa Goino por ejemplo, están de acuerdo en que le sirven las propuestas que han hecho desde el Gobierno Nacional, propuestas que por supuesto no significan, como se dijo desde el primer día, tocar el sistema de las retenciones. Porque como se dijo ya y no quiero volver a repetir, el sistema de retenciones tiene un propósito muy importante y muy fundamental en la política económica.

Es cierto que ya se ha acordado también varios puntos y es cierto también que en este acuerdo y en estas discusiones han brillado por su ausencia por ejemplo, los representantes de estos grandes pooles de siembra directa, no han estado, pero son

ellos los que en definitiva, con sus pooles de siembra y sus encadenamientos productivos en el resto de la economía, van a resultar más o menos beneficiados por la lucha de quienes muchas veces no saben, efectivamente, cuáles intereses ulteriores se están defendiendo atrás de estas cosas.

No estuvieron ellos, y también fue muy distinta la posición de la Sociedad Rural y también de CARBAP. Pero es claro que los pequeños productores agrarios a los que se dice representar y a los que todos apoyamos en sus justas demandas, las que son justas, han tenido una respuesta en función de un subsidio a los pequeños productores, incluso sojeros, de menos de 150 hectáreas, para retrotraer esas retenciones en 35% hasta 500 toneladas; para que aquellos que están más alejados del puerto de Rosario más de 400 kilómetros puedan ser subsidiados en el transporte para compensar las diferencias; algunas otras medidas que ya se habían tomado antes como son los subsidios a los tambos, como así también otras medidas que se venían tomando en función de proyectos de ley que estaban siendo tratados cuando se suscitó todo este conflicto que tiene que ver con una política integral del campo que se va llevando adelante.

Es cierto también que este acuerdo ha puesto sobre la mesa una realidad que por primera vez este Gobierno, y más allá de que le pudiese convenir esta falsa imputación de criterio de caja que se le ha hecho, ha puesto sobre el tapete, digo, y ese tapete de que el gran negocio de la soja desde el año '96 en adelante nos ha arrasado, la soja transgénica, con todos sus elementos negativos para los cuales ahora sí hay una política que a través de esas retenciones diferenciales está intentando poner coto para diversificar la producción.

En algún caso puedo entender yo que alguien tenga una opinión interpretativa distinta, pero no que esto sea una mentira.

Más allá de esto, quería decir entonces, que por eso estos proyectos no tienen andamiaje, porque hay un acuerdo en marcha, porque hay un acuerdo racional y porque están muy contentos los representantes de los pequeños productores hasta ahora, más allá de algunas de estas cuestiones folklóricas, como la cuestión del Secretario Moreno y demás a la que se recurre; entre paréntesis diría, si mañana Moreno desaparece,

cuando haga falta volver a romper el diálogo, nos vamos a poner a analizar en todo caso cuál era el color del maquillaje de los ojos de la señora Presidenta, o si tenía o no, una cartera del color que iba de acuerdo con su vestimenta. Digamos, la excusa, va a estar siempre, será Moreno o será D'Elia, pero esa no es la película.

Lo que pone por un lado este debate en cuestión, es un tema sociológico interesantísimo. Hacía muchísimo tiempo que no se veía un remedo de lo que fue el 2001, los cacerolazos de un sector de la población, clase media y clase baja, asalariada y pequeños rentistas, pequeños ahorristas a quienes se estaba expropiando y que terminó como terminó un 20 de diciembre, con este otro remedo de una serie de lugares en la Argentina en donde se confundía lo que alguna sociología llama la pertenencia social con la referencia social.

Muchos años atrás Jauretche denominaba a algunos sectores "el tilingaje". Esto es como para no ser tan académico, tilingaje que confunde sus propios intereses con aquellos de una clase a la que no pertenece. Pertenece a una clase y se referencia con otra clase. De esto ha habido muchísimo, que no tiene nada que ver, como bien se dijo y como es claramente sabido desde el sentido común, la mayor parte de la gente en general, no solo los que estaban en la calle, sino los que no estaban en la calle, no sabe qué son las retenciones, no tiene muy claro cuál es el Sistema Tributario Impositivo de distribución y redistribución de la riqueza, y la relación Nación - Provincia - Municipio, como para haber salido a la calle por una cuestión de retenciones móviles que pasaron del 35 al 40. El tilingaje, lo que pasa, es que entendió que era un canal apto para sustanciar otras pretensiones, otras ideas, tal vez aquella cantidad de gente que en octubre del año pasado le dio mucha más bronca de la que una Democracia puede tolerar, que alguien como nuestra actual Presidenta hubiese ganado con el 46% de los votos, y estuviera llevando adelante una política que sí representa los intereses de esa clase. A esta paradoja me quiero referir con esto de pertenencia-referencia. ¿Cómo una clase media que depende de una economía en la que no está prevista una rentabilidad por bienes rurales, puede creer que soportar, atender, apoyar intereses de la

manera en que lo está haciendo en relación a los grandes intereses que se están poniendo en juego, y no digo las retenciones porque eso no es lo que está en juego, es mucho más, es un cambio de política, cómo pueden creer que van a salir beneficiados? Este es uno de los grandes misterios de la sociedad en tanto y en cuanto alguien defiende lo contrario de lo que le conviene. Por eso decíamos pertenencia-referencia. Esto se está dando muchísimo.

Justamente por eso creo que las palabras del concejal Llitas hoy, con algunos números concretos, nos empiezan a dar algún punto concreto de referencia, y no meras conceptualizaciones vacías de todo sentido. Yo también voy a referirme a algunos números, insisto, voy a ser muy breve, por la hora y para dar lugar al debate, pero la realidad es que acá lo que se está discutiendo es un proyecto de país inclusivo, un país para todos y un país que viene recuperándose a niveles muy importantes, como ya se dijo.

A los datos que ya dio el concejal Llitas, solamente quiero agregar dos o tres. Primero, en el caso de los ingresos del campo en función de las retenciones, no más del 3,9% del total del ingreso del Estado viene de allí, pero por otro lado, para que esas retenciones tengan el impacto que tienen en una rentabilidad que es 17% superior a la de Brasil, que no tiene el esquema que tenemos nosotros, tiene además el Estado que tomar no solo de allí, sino de otros ingresos del Pueblo, del pueblo trabajador, del pueblo no rentista, del pueblo no productor del campo, tiene que tomar otros ingresos para subsidiar el dólar, para subsidiar el gasoil. Esas son cuestiones de instrumentación que se pueden discutir, pero en la teoría por lo menos, subsidiar el gasoil, subsidiar el dólar, subsidiar otras producciones menores, todo eso conlleva un esfuerzo mucho mayor que el aporte este.

También tenemos que decir que este nivel al que se refirió el concejal Llitas, cuando dijo que hemos llegado a un 25% en el Producto Bruto Interno, un 25% más que el mejor año de la convertibilidad con un nivel de \$ 389.000.000.000, eso significa también que ese Producto Bruto Interno está fundamentalmente basado en el trabajo que le es mucho más afín al pueblo trabajador no agrario, no campesino, que al que sí lo es.

Quiero decir que hay un esfuerzo conjun-

to, común, de una masa enorme de recursos que se intentan distribuir de la mejor manera posible, con la mayor equidad social, mucho más que nunca antes. Por eso es que hoy, y antes del lock-out patronal, que nos disparó ciertos niveles de inflación a niveles que seguramente no van a bajar porque ya sabemos que lo que sube nunca baja, esperemos que sí, pero ya sabemos como viene esto, pero lo que nos disparó antes de ese momento, ya habíamos llegado a recuperar los niveles salariales del año 2001, cuando tuvimos una crisis fenomenal que después dio lugar a una devaluación también muy terrible para los asalariados.

Hoy estamos recuperando con esta política, con esta política que le conviene a la clase media, que le conviene a la clase trabajadora, que le conviene a la mayoría, una política por la cual, incluso aquellos que con mayor razón protestaban porque dijeron "pucha, en octubre yo tenía una previsibilidad determinada, y ahora en marzo me dijeron que no, que me iban a sacar cinco puntos porcentuales más", aún ellos iban a ganar mucho más por tonelada de su exportación en dólares de lo que habían previsto en octubre. Es decir que acá estamos hablando de quién se apropia más la rentabilidad extraordinaria que las condiciones mundiales nos están permitiendo hoy.

Con esto vuelvo al principio de lo que estaba diciendo en esta alocución. Acá es donde uno tiene que tener claro, más allá de pintoresquismos y de pequeñas mezquindades, cuál es el pensamiento nacional histórico, social y político que se tiene para enfrentar el problema. Me parece que ahora es cuando uno tiene que decir, si nosotros queremos a grandes rasgos, una Argentina en vías de crecimiento, inclusiva, con producción y trabajo para todos, o queremos una Argentina parecida a los territorios europeos en la Edad Media, es decir, una Argentina en donde hay terratenientes solamente, sean pooles de siembra, sean grandes grupos diversificados en muchas ramas, o sean los que sean. ¿Queremos terratenientes con un montón de harapientos pobres rodeando las ciudades y ninguna otra estructura productiva, o queremos más parecidos a aquel despegue que en algún momento la Europa tuvo a partir de la Revolución Industrial? Eso es lo que tenemos que tener claro, qué función jugamos noso-

tros como país y hacia adentro nuestro, y como tercer mundo en todo caso, en relación a ese esquema de división en la tarea internacional, en el trabajo internacional.

Es sabido que nosotros hemos siempre necesitado tener políticas que traduzcan lo que en un momento es una renta extraordinaria por parte de lo que puede producirlo, en caso materia prima, en valor agregado. Ese puede ser el valor agregado agro-industrial, puede ser industrial, de hecho nosotros tenemos hoy todavía, más allá de los esfuerzos que se vienen llevando adelante desde el 2003, una relación de deterioro en los términos del intercambio, tanto con la potencias del primer mundo como comercial con socios del Mercosur.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tenga la amabilidad de redondear. Está culminando el tiempo.

SR. USABIAGA.- Sí, voy terminando. Disculpe. Insisto en que, más allá de cuestiones reglamentarias que parecen ser a veces aplicadas y a veces no, voy a hacerlo por una cuestión de respeto, sobre todo respeto a mí mismo.

Decía, hay que tener una posición que hoy se está traicionando. Quienes dicen pertenecer a un concepto de Nación, a un concepto popular de lo nacional, creo que o por error o por mala fe, están traicionando un concepto que han sabido sostener en otros momentos. Y eso, porque evidentemente con esos acuerdos que se están llevando adelante, con los retoques en las mejoras que se puedan hacer en relación a las dificultades reales de algunos pequeños productores y con la profundización de estas políticas en donde se capta la renta extraordinaria de un sector hoy netamente superavitario para distribuir las mejor, se puede hacer lo que efectivamente se hace ahora, como cuando se lanza este programa que anunció la señora Presidenta el otro día, de un ataque global a la pobreza en las provincias del Norte, Noroeste y Nordeste, en el segundo cordón del conurbano, con fondos que en primer lugar, esto quiero que lo sepamos todos, vienen del IVA que pagamos todos; en segundo lugar de las ganancias directas, en tercer lugar de los fondos de Seguridad Social y en última instancia, en un grado muy pequeño, de las retenciones. Me parece que el tema del federalismo

está enfocado mal en esta discusión. Hay que enfocarlo, pero bien.

El tema de la constitucionalidad, y ya termino, es otra mentira. Se utilizan engaños, porque el Impuesto a las Ganancias también viene de una ley extraordinaria que se renueva todos los años; y la Deuda Externa de la Nación debió haberla gestionado siempre el Congreso y no el Ejecutivo y sin embargo nunca había escuchado lo que se está planteando de la constitucionalidad, como ahora.

Tengamos claro de qué lado estamos. ¿Estamos con una política inclusiva, nacional y popular, o estamos ingenuamente o de mala fe, volviendo a fortalecer los intereses que siempre nos han perjudicado como país?

Me parece que esta es la discusión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Creo que estas medidas de retenciones móviles tomadas por el Ejecutivo allá por los primeros días de marzo de este año, fueron el detonante de una situación que se ha manifestado, como todos sabemos, a partir de 21 días de paro y de apoyo de varios sectores de la sociedad.

Creo que es un error centralizar la discusión exclusivamente en las retenciones. Creo que esta es la intención que tiene la señora Presidenta cuando intenta focalizar exclusivamente este tema, y no atiende otras cuestiones, como es el verdadero desarrollo del sector agropecuario, y con esto me refiero a atender la problemática del pequeño y mediano productor, porque eso realmente no le interesa.

Lo que está claro es que este sistema de retenciones persigue exclusivamente una política de recaudar más, es meramente una cuestión recaudatoria.

Y obviamente, esta forma en que ha encarado el problema suscitado con el campo la señora Presidenta, ha hecho también que se hayan juntado en un reclamo las cuatro entidades del campo que todos sabemos que defienden intereses diferentes, porque está la Sociedad Rural que sabemos que ya a fines del 1800 tenía su preponderancia; sabemos de la Federación Agraria a partir de 1912 por problemas de los arrendamientos del campo; sabemos de CARBAP

después del conflicto de los criadores y de los invernaderos allá por la década del '20. Sabemos claramente que los sectores del campo, los cuatro sectores del campo que se expresaron en este conflicto con el Gobierno, representan a distintos intereses, pero la Presidenta ha tenido la habilidad de unificar estos reclamos, porque lo que se ha intentado hacer es focalizar la cuestión en la soja y todos sabemos que la soja no es el problema de los pequeños y medianos productores de nuestra región, y yo lo conozco perfectamente porque soy quinta generación de productor agropecuario, sé que ese no es el problema. ¿Quién siembra soja acá en nuestra zona? Acá lo que no hay es una política que defienda al pequeño y mediano productor, a los que quedan, por-que claro, gracias al Gobierno peronista de la década de Menem, muchos productores tuvieron que dejar sus campos.

El problema acá es la falta de una política clara para el sector de pequeños y medianos productores. El gobierno es cierto, tiene una política que defiende a los pooles de siembra y a los grandes empresarios y exportadores, porque todos sabemos que este sistema de compensaciones que han sido otorgados en este último tiempo, y por eso los productores agro-pecuarios no lo aceptan, los únicos que se han visto beneficiados son Mastellone, Sancor, Cargill, Dreyfus. ¿Qué productor agropecuario que críe terneros o haga invernada se ha visto beneficiado este último tiempo con las devoluciones que iba a hacer el Gobierno Nacional? Ninguno. Y si no tráiganme acá algún productor de la zona que se haya visto beneficiado por esta política que lleva adelante el Gobierno.

Y creo, como decía el concejal Usabiaga, que no solamente la gente del campo ha sido quien ha salido a cortar rutas, o ha reclamado en las distintas ciudades del interior. Hay otros sectores que se han sumado a este reclamo y creo que es básicamente por la soberbia y la intolerancia por la que la señora Presidenta se ha manifestado este último tiempo. Aparte del desconocimiento que ha mostrado en cada uno de sus discursos acerca de la producción agropecuaria.

Me parece que lo que no toleramos muchísimos de aquellos de los que apoyamos el reclamo del campo, fue esta intención

manifiesta de la Presidenta de seguir generando antinomias que siempre le hicieron mal a nuestro país. Como lo dijeron algunos, esto de plantear ciudad versus campo, esto de plantear pueblo versus oligarquía, o de plantear defensores de los derechos humanos versus golpistas. Acá me parece que está puesto de manifiesto por qué muchísimos sectores de la ciudad, no vinculados al campo, a los productores, salieron a apoyar este sector económico.

Y decía también, que otro de los temas, y obviamente el que ha suscitado toda esta discusión, es por un lado las famosas retenciones que todos sabemos que solamente persiguen un fin recaudatorio y que además, la distribución de esos recursos se hace en forma discrecional. Todos sabemos que la señora Presidenta beneficia a algunos gobernadores, a algunos intendentes, y desde el Gobierno Central se digita hacia dónde y hacia qué obras debe estar dirigido el dinero. Basta recorrer los caminos rurales de nuestro partido, de los partidos vecinos, para ver cómo se ha ido deteriorando cada uno de esos caminos, vemos el Camino de la Carrindanga, discutido hace más de veinte años y seguimos en la misma situación; vemos como las escuelas rurales cierran sus puertas porque no hay chicos que vayan. ¡Claro! ¿qué papá se va a querer quedar en el campo con la situación que todos sabemos que se vive allí?

Acá lo que vemos, es cierto, hay grandes productores, que yo no diría que son productores, son rentistas que invierten su dinero en pooles de siembra, que invierten su dinero en feet-lot, pero ese no es el productor agropecuario.

El productor agropecuario por el que nosotros estamos reclamando son esos chacareros que vinieron a fines de 1800 y a principios de 1900 y se radicaron en nuestra zona, se radicaron en Santa Fe, se radicaron en Entre Ríos, y que sus hijos ven ahora, después de tantos años, los que pudieron seguir bancando esas producciones, cómo desde el Gobierno Nacional no tienen ningún tipo de respuesta.

Pregúntenle a cualquier productor, a cualquier tambero de la zona, cómo le ha ido en este último tiempo, o pregúntenle a cualquier productor de trigo de acá de la zona, porque recuerdo que acá en la zona criamos vacas y hacemos trigo, ¡no hacemos soja!

Porque parece que también algunos toman datos solamente de la soja, sin conocer realmente la realidad.

¿Cómo les fue a cada uno de los productores en este último tiempo? Es cierto, la devaluación en el 2001 generó reactivación en el campo, todos sabemos la situación, algunos pudieron saldar sus deudas, otros no, pero al poquito tiempo los insumos del campo también subieron, y hoy pregúntele a cualquiera cuánto sale arreglar un tractor, cuánto sale pagar fertilizantes, si es que fertiliza, cuánto sale aplicar herbicidas para mejorar la producción.

Otra cuestión que me había olvidado y que tiene que ver con esta metodología utilizada en este último tiempo: yo no veo por qué se asusta el peronismo o se alerta el peronismo de la metodología utilizada. ¡Acá lo único que se siguió es la lógica de este Gobierno! Por un lado, superada la instancia del diálogo, del reclamo, de un reclamo podríamos decir tranquilo, se recurrió a la lucha y a la confrontación, que es la lógica que tiene este Gobierno Nacional, ¡nada más que eso!

Por eso por un lado vemos a D'Elía cortando rutas y el Gobierno Nacional lo avala, y ahora ve con malos ojos que los productores salgan a las rutas, y lamentablemente toda lucha de estas características tiene consecuencias, y una consecuencia que sufrimos aquellos que vivimos en la ciudad fue el desabastecimiento, y reitero: una consecuencia producto de una metodología que el Gobierno Nacional no sé de qué se asombra.

Finalmente me parece que la intención de aquellos que hemos presentado proyectos de resolución, independientemente de si se consiguen las tablas o no se consiguen las tablas para tratar los proyectos, me parece que esta discusión sí la teníamos que dar en el Concejo.

¿Por qué digo esto? Porque en este último tiempo, en los 21 días de paro del sector agropecuario, algunos se escondieron. Cuando digo que algunos se escondieron, hago mención al Gobernador Scioli, que se escondió; yo no lo vi en ningún lado al Gobernador tratando de llevar una solución a la problemática del sector, que obviamente grandes recursos le da a su Provincia.

No lo vi al Intendente tampoco, poniéndose al frente de los pequeños y medianos productores del Partido de Bahía Blanca, como

tampoco vi a otros manifestarse. ¡Cada uno sabe lo que hace!

Por eso me parece que en este ámbito, en este ámbito donde estamos sentados representantes del pueblo de Bahía Blanca, esta discusión tenía que darse, a lo mejor un poquito tarde, pero lamentablemente al no haber realizado sesiones estamos discutiéndola hoy.

Simplemente, para aclarar algunos conceptos: nosotros no somos oportunistas, nosotros no es que no tenemos una propuesta, varios de los que estamos acá nos hemos reunido durante mucho tiempo con los productores agropecuarios, venimos llevando propuestas, hemos intentado buscar diferentes soluciones y en esta instancia, señor presidente, lo que solamente estamos intentando es que el Gobierno Nacional escuche de una vez por todas a los pequeños y medianos productores.

En este sentido estamos reclamando por el diseño de una política agropecuaria que no sea de corto plazo; una política agropecuaria de mediano y de largo plazo, donde estén contempladas todas las diversidades productivas: las economías regionales, el trigo, la soja, la leche, la carne.

Ojalá se llegue a una buena instancia, porque a nadie le gusta, seguramente, estar cortando rutas, menos a los productores, porque –como dije– a muchos los conozco y sé que no les hace ninguna gracia estar parados allí, algunos con sus tractores o sus rastras, cortando rutas; seguramente les gustaría estar sentados arriba del tractor viendo cómo prepara la tierra para sembrar en el mes de agosto trigo, porque de eso vive y eso es lo que sabe hacer.

Por eso simplemente, señor presidente, desde nuestro bloque lo que solicitamos al Gobierno Nacional es el diseño de un plan integral, un diseño que sea elaborado en forma consensuada con los distintos sectores del campo; un diseño que no favorezca a los grandes exportadores, a los grandes frigoríficos o a los grandes pooles de siembra; un diseño de un programa agropecuario que sea para el chacarero, para el que conocemos a diario, el que sabemos que trabaja de sol a sol sentado arriba de su tractor o arriando sus vacas, porque acá seguramente alguno también conoce cómo es esa situación, y pedimos simplemente un programa para reivindicar al sector agrope-

cuario que tantos recursos genera y en buena hora, para nuestro país.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra la concejala Castaño.

SRA. CASTAÑO.- Solamente para hacer una mención y agradecer a los productores cercanos a Bahía Blanca que no cortaron las rutas, sólo extendieron folletos informando.

No coincido con la concejala, que dijo que fueron una consecuencia los cortes y demás, sino que fue un objetivo de los productores, ¡y aparte le quisiera preguntar a la concejala si está de acuerdo con los cortes de ruta!

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Retta, para una moción de orden.

SR. RETTA.- Solicito que se lea el Artículo 103º, que establece claramente el tiempo de las Manifestaciones.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Voy a pasar a leerlo: "Artículo 103º: Después de darse cuenta de todos los asuntos entrados y antes de entrar a considerar el Orden del Día, el Presidente pondrá a consideración del Concejo, si los hubiere, todos aquellos proyectos votados para ser considerados sobre tablas y pendientes de la sesión anterior. Acto seguido, los concejales podrán solicitar la palabra para proponer un homenaje o una manifestación, además de las autorizadas por el Artículo 101º in fine, o efectuar alguna pregunta o pedido necesario que no encierre ninguna resolución, ni sanción del Concejo, a cuyo fin cada concejal dispondrá de diez minutos. Acto seguido, el Presidente pondrá en consideración los asuntos que integran el Orden del Día, dándose lectura exclusivamente al resumen del asunto, salvo que algún concejal requiera la lectura adicional del despacho, antecedentes o texto del proyecto, luego de lo cual se pasará a considerarlo en general o en particular".

Pido disculpas por no haber cumplimentado el Reglamento como corresponde y le pido, concejal Usabiaga, si quiere hacer uso de la palabra, que por favor se anote así no generamos más debate y además ya hablé...

SR. USABIAGA.- ¡Señor presidente, acá tenemos que tener, entre otras cosas, ley pareja! Si una aclaración de un concejal se permite hacer sin anotarse, otra aclaración de otro concejal se permite hacer sin anotarse.

Entonces le pido por favor que también dé lectura al artículo que dice que cuando un proyecto no obtiene la mayoría necesaria para ser tratado, no se puede tratar.

¿A qué me refiero con esto? Que si las manifestaciones van a ser usadas para tratar los proyectos que no tuvieron la mayoría democráticamente necesaria para ser tratados, y las vamos a hacer en el marco de lo que nos conviene cuando nos conviene, eso es antirreglamentario, antidemocrático y no corresponde.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Vamos a continuar con el uso de la palabra...

SR. DE LEO.- ¡Perdón! Me parece que lo que acaba de manifestar el concejal preopinante, Usabiaga, abre una discusión que debiera darse en labor parlamentaria, porque entiendo que las manifestaciones tienen su reglamento, son diez minutos, y uno debe manifestarse libremente, mal que le pese a algún concejal.

SR. PRESIDENTE (Curino).- ¡Bien! Tiene la palabra el concejal Ruiz.

SR. RUIZ.- La verdad es que hemos escuchado distintas argumentaciones, todas atendibles dentro del disenso democrático, por supuesto que yo tengo una posición que es clarísima y no es de ahora, es de hace muchos años, no diría que tantos años como los que tengo, pero muchos.

En algunas cuestiones, por ejemplo lo que decía el concejal Sangre respecto de que hay que tener una política para el sector sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, que la tenemos que discutir y llevar adelante, creo que nadie acá va a estar en contra.

En la situación en que nos encontramos, la situación de la que salimos, yo recuerdo la Navidad del 2001 en mi casa, yo creo que nunca pasé una Navidad más triste y lo digo en serio, y no era mi Gobierno, ¡para nada!, como no era el de Menem, ¡menos! ¡Pero nunca pasé una Navidad más triste, y yo pasé Navidades tristes!, porque no veía

cómo íbamos a salir, no le veía la vuelta, tal vez un poco de desesperanza, la misma que me agarró en estas últimas semanas, gran tristeza.

Yo me acuerdo que hablaba con mi mujer, en mi casa se junta mucha gente, y yo estaba afuera solo, porque la verdad es que me sentía muy mal, más allá de que toda manifestación del Pueblo, ¡porque vamos a terminar con la palabra “gente”, no existe la palabra “gente”, es “Pueblo”!; toda manifestación del Pueblo tiene un por qué. ¡Acá se habla de gente y es una entelequia eso! ¿Qué gente? ¿Gente linda, gente fea, gente blanca, gente negra? ¡Estos días he escuchado disparates mayúsculos, de personas que se supone que están centradas al hablar!

Entonces yo hablaba con mi mujer y decía: “mirá, como decía Perón, la cuestión es poner la manguera un tiempo hacia adentro” y salimos de nuevo, porque la Argentina tiene tantos recursos de todo tipo, naturales y humanos, que es posible salir de una cosa que parecía que no tenía retorno.

Yo digo que pusimos la manguerita, tampoco me voy a hacer el héroe, el que bajaron de Sierra Maestra y consiguieron dar vuelta el país. No, pusieron la manguerita, con un poquito la situación aquella que era final, terminal, se revirtió por lo menos en los aspectos más importantes.

Nosotros venimos de una situación de catástrofe, no de ahora, desde hace 30 años, de catástrofe en catástrofe. Entonces hay que aplicar políticas post catástrofe.

Por ahí yo no estoy de acuerdo con este Gobierno, yo creo que hay que ir más hasta el hueso, más en profundidad, porque hay tipos que se han beneficiado con el hambre de los argentinos, con la muerte de los argentinos, ¡se han beneficiado en estos últimos 30 años!

¿Entonces qué pasa acá? ¿Cuál es el debate que tenemos hoy en esta sociedad argentina? Pareciera que no pasó nada, que venimos del paraíso terrenal. Acá hay cuestiones muy serias que estamos debatiendo.

Este debate se inscribe dentro de lo que es la puja distributiva, incluso la inflación, que pareciera que nadie sabe de dónde sale la inflación. ¡Oh, los salarios de los trabajadores! Pero esa es una historia que la conocemos, los que tenemos algunos años y los que han leído un poco de economía o de

historia, que viene acompañándonos de tiempo inmemorial. Siempre las políticas liberales, que yo llamaría conservadoras, le han echado la culpa a los laburantes del tema de la inflación, porque los laburantes piden también su parte cuando la cosa está mejor, ¡y me parece perfecto!, ¿porque saben quién hizo que la Argentina pudiera salir medianamente del berenjenal en el que estábamos metidos? ¡Los laburantes, no el campo! Los laburantes, que se comieron una mega devaluación sobre sus espaldas, para poder financiar al resto de la sociedad. ¡Pagamos todos!

Yo en estos días he escuchado infinidad de pavadas, como he dicho, incluso una cosa que se viene meneando, que es hacer sinónimo de poder y gobierno. ¡Nada más equivocado! Es muy raro que un gobierno en la Argentina, sobre todo legítimamente constituido, democráticamente constituido, tenga el poder.

El poder lo han tenido los gobiernos dictatoriales, porque justamente llegaron en alianza con los sectores más reaccionarios y más concentrados del capital en la Argentina. Los gobiernos democráticos, a pesar de que algunos coquetean con ese poder, nunca tienen el poder, son jaqueados por el poder, y si no que lo diga Alfonsín, salvo Menem, por supuesto, que era parte del circo; que lo diga De La Rúa y que lo digan los gobiernos anteriores.

Isabel Perón, ¿cuántos paros o mal llamados paros?, porque ese es otro tema y no es semántico; es un lock out, lock out patronal, porque el paro es de los laburantes y está consagrado por el Artículo 14° Bis, Apartado 2) de la Constitución Nacional. ¡No veo en la Constitución que se ampare un lock out! ¡No existe el amparo al lock out! Los trabajadores sí han ganado esa herramienta para sí; menos el bloqueo de ruta, porque acá se trata de comparar un bloqueo de ruta patronal, chico, mediano, grande, gigantesco, con las medidas que tomaban los desocupados en el 2001, 2002, 2003.

Eso es como el hurto famélico, y yo creo que acá hay abogados. El hurto famélico, tal vez se derogó la ley, pero el hurto famélico no se castiga, pero eso no quiere decir que me habilite a mí a robar.

Cuidado con las calificaciones que se le han dado, y que le ha dado cierta prensa,

que también forma parte del poder y de los grupos más concentrados del poder.

Esta situación que estamos viviendo hoy, deviene de una situación internacional donde los precios internacionales de los alimentos están creciendo en forma espectacular, esto no es culpa de Cristina; hay una situación donde el mundo tiene hambre, esto lo decía Perón en el '74. Decía: "los países productores de alimentos van a ser, dentro de 20 o 30 años, países preponderantes y la Argentina va a estar entre ellos".

La verdad es que nosotros tenemos una ventaja, que Martínez de Hoz llamaba comparativa, que daba al campo cierta preeminencia sobre la industria y a la industria la destruyó.

La verdad es que es un beneficio para todos los argentinos. El campo tiene una ventaja que no la tiene ningún otro sector productivo, y esto es de manual de David Ricardo, que es la renta a la tierra. ¡Es la renta, no es la ganancia! El industrial tiene costo y ganancia, el chacarero o el gran productor, mediano, tiene una renta, es decir, renta, ganancia y costo.

¿Y el monopolio del suelo? Dice Samuelson en su famosísimo manualito, cita a Will Rogers y dice: "La tierra es un muy buen negocio, han dejado de fabricarla".

Entonces esto no es una cosa que se le ocurre a un loco. Nadie en su sano juicio, en esta situación de suba permanente de los alimentos en el mundo, va a hacer que un país como la Argentina, que tiene entre las praderas más pródigas del mundo, va a evitar poner retenciones. ¡Ni Carrió, ni López Murphy, ni ninguno de los que hoy están en la oposición van a evitar poner retenciones a los productos del campo! Sarkozy que es un tipo de derecha, está poniendo precios máximos a algunos alimentos. ¿Nosotros acá qué estamos discutiendo?

Es cierto que hay sectores pequeños y medianos, pero no se puede admitir esta metodología. No se puede decir que es lo mismo lo que hacía D'Elía en el 2001, 2002, 2003, que lo que se hace hoy, porque no es lo mismo, está claro.

También los recursos estratégicos, y los alimentos son un recurso estratégico, ¿pueden estar en manos de la voracidad del capitalismo privado? Yo aclaro que no soy un tipo que le encante el capitalismo, la verdad es que es una basura, nos ha jodido la vida

a la humanidad en los últimos 300 años. La verdad es que me gustaría inventar otra cosa, no sé qué, porque los otros sistemas han sido variedades del capitalismo.

Acá había herramientas como la Junta Nacional de Carnes, la Junta Nacional de Granos; en la década del '90 las liquidaron, no escuché un solo productor, ni siquiera los chicos, que dijeran "devuélvannos estas herramientas que son importantes para nosotros". No escuché nada, igual que las retenciones, y ya entramos en otra cosa, que había puesto Krieger Vasena en el '66, en la época de Onganía.

Esas estaban bien, pero porque coincidían ideológicamente, porque acá hay una Confesión también, hay confusiones ideológicas.

A mí me dicen, por ejemplo, que hubo un atentado al local del Partido Comunista y hay algunos energúmenos que atentaron contra la referencia histórica en "La Escuelita" y en otros lugares más. ¡Esos energúmenos están acá, con nosotros, viven con nosotros! ¿O de dónde salieron? ¡Estos días salieron todos! Salió un tipo acá, aprovechando o no sé qué, pero estaba entre los organizadores en la marcha supuestamente a favor del campo. ¿Qué campo? ¡A favor de la Argentina! ¡Hagamos algo por Argentina! ¡Se subió y dijo que volviera Videla!, y había testigos calificados y no pasó nada, no escuché nada, no hubo ninguna declaración.

La verdad es que es una incitación, ¡más que una incitación!, a mí me preocupa terriblemente.

Entonces yo creo que no es tan sencillo, ni es un problema de las retenciones y de la situación de los chacareros de Entre Ríos, del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires.

La concejala Quartucci dice que es de quinta generación de chacareros. Yo vengo de una familia de chacareros pero no sé cómo se sube a un caballo, si por la izquierda o por la derecha. Mi abuelo materno vino de Italia en la época en que le prometían que había tierra acá, en la Argentina, en la década del '80, entonces vino a parar a Chasicó, que creo que no son las mejores tierras de la Provincia de Buenos Aires, y arrendaba un campo, se lo arrendaba a alguien, había un dueño.

O sea que yo también conozco cómo es, conozco la súper explotación de los arrendatarios, ¡y había renta en Chasicó! Porque

para que haya un arrendamiento, tiene que haber renta.

Para mí el enemigo no es el hombre de campo, al contrario. Pero algunos bichos, algunos vivos, están usando esto para crear una situación de intolerancia, de mala fe, porque no es cierto que este diálogo cruzado y aleroso lo empezó la Presidenta, porque primero hubo un corte de ruta.

Yo digo: ¿el corte de ruta para quién era? ¡Era para otros tipos que llevaban su mercadería al mercado, para otros productores! Esos no estaban en el corte.

Digo: una medida de prepo, violenta, muy violenta porque lo que se intentaba, y lo dijeron por televisión, yo no lo podía creer; se intentaba desabastecer a la ciudad.

¡Vamos a parar un poco! ¡Vamos a parar un poco, señor presidente! Yo creo que con esto podemos llegar a cualquier disparate. Si a eso le agregamos a Cecilia Pando, al enérgimo este que ni quiero saber cómo se llama, que se subió acá, y que alguien lo bajó porque les pateaba en contra, ¡pero estaba ahí!

Entonces cuidado porque estamos llegando a una situación de mucha intolerancia, y a mí me preocupa, porque he visto todos los golpes, y todos los golpes que vi se hicieron en nombre de las instituciones que estaban en peligro y de la democracia que estaba en peligro. ¡Todos!

Tengo que ver en el Diario La Nación, que el Diario La Nación lo llama "colectivista" al Gobierno de Kirchner, ¡es un fenómeno! ¡Ojalá fuera un poquito más colectivista! ¡La señora Carrió lo llama fascista! ¡Yo a esta novela la conozco! ¡Comunistas y fascistas eran todos lo mismo! Perón era fascista para algunos y comunista para otros.

Entonces yo creo que más allá de esta discusión que me parece saludable, creo que tenemos que poner un poco el freno y tenemos que tirar un poco de agua, porque si no los bicharracos que están en los instancias de nuestra sociedad, se están relamiendo, y yo la verdad es que no quiero volver a pasar por eso.

Finalmente tengo un informe del CREEBA de noviembre este año, que CREEBA me parece que no es de izquierda, su orientación es más bien conservadorista, donde dice que la situación del campo en la zona sudoeste de la Provincia de Buenos Aires es excelente, es muy buena.

El tipo que tiene dos plantas de lechuga, bueno, ese es como yo que tenía una librería pero en determinado momento la tuve que vender y no le pude pedir al Gobierno que me reconociera una situación de emergencia librista, porque no existía.

También está en juego esto, el modelo. El Estado a veces es bueno que intervenga y a veces es muy malo y acá tiene que intervenir el Estado y tiene que fijar políticas, que capaz que en esto nos hemos equivocado en el Gobierno.

Yo sería muchísimo más duro, pero no con el campo, porque este debate yo creo que no da para más. Yo sería mucho más duro con los sectores más concentrados del capital en la Argentina, que han sido siempre golpistas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Quiero reiterar mis más profundas disculpas a todo el Cuerpo por desconocer u olvidar y no hacer cumplir el Artículo 103°. Como ya no lo hice cumplir desde el principio, no me siento con la autoridad de hacerlo cumplir, prometo que lo haré de ahora en adelante, cada vez que me toque presidir.

Apelo a la madurez e inteligencia de los concejales que faltan, yo no los voy a interrumpir porque no lo hice desde el Principio, pero les voy a agradecer si pueden limitarse a esos 10 minutos.

Solicito al concejal Retta que me reemplace en el ejercicio de la Presidencia.

-Asume la Presidencia el concejal Retta.

SR. PRESIDENTE (Retta).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Habitualmente en las manifestaciones uno no se refiere a lo que dijeron los concejales que opinaron antes, porque esto no es un debate, es una opinión; yo no puedo ocuparme, de acuerdo a lo que dice el Reglamento, porque si no le doy lugar a la réplica.

Así que más allá de compartir algunas de las apreciaciones del concejal que recién habló del Frente Para la Victoria, me parece que él dijo "en los últimos 30 años", y habría que ir un poquito más atrás, ¡un poquito más atrás, no solamente los últimos 30 años!

Como dije que no voy a rebatir, no me voy a ocupar ni de los que dijeron del gobierno nacional y popular, las amenazas como metodología, etcétera.

Lo que quiero decir es que nosotros no avalamos ningún corte de ruta, ni el de los productores agropecuarios ni ningún otro, simplemente porque está prohibido por la ley, ¡nadá más que eso!

-Reasume la Presidencia el concejal Curino.

SR. MARTINEZ.- Hablaron de los discursos de la Presidenta y hay una de las frases que yo no diría que es antológica, pero sí que da lugar a alguna argumentación.

La Presidenta dijo que en política se puede ser peronista, comunista y hacer cualquier cosa, pero que en economía hay que ser razonable.

Yo voy a tratar, teniendo en cuenta que éste es un debate en el que se mezcla la economía y la política, a mí me han puesto en una disyuntiva, porque no sé si decir cualquier cosa o ser razonable.

Como no quiero decir cualquier cosa, me voy a remitir también a algunos números, ya que el presidente del Bloque Frente Para la Victoria habló de números, y algunas de las argumentaciones que estaban contenidas en este proyecto que no se aprobó, o que no se trató, más allá de que se hubiera o no aprobado, y que es una pena porque uno trató de hacer lo más light posible la resolución.

El campo argentino actual tiene poco que ver con el que teníamos hace 20 años, y para los que hablaban de la concentración sin ninguna duda se ha impuesto un modelo de alta concentración y de tendencia tecnológica, asentado en una matriz productiva que abandonó la perspectiva de una producción centrada en el desarrollo de alimentos en gran cantidad y calidad.

El instalado modelo sojero, además de romper la soberanía alimentaria de la Argentina, destruye sin ninguna duda puestos de trabajo y debilita a los pequeños y medianos productores, ya que mientras la soja genera un puesto de trabajo cada 500 hectáreas, la economía familiar crea 35 puestos de trabajo cada 100 hectáreas.

Sin ninguna duda en los cortes se expresó la bronca acumulada de pequeños y medianos productores, que para uno por lo

menos, fueron los que terminaron sosteniendo los cortes, frente a un Gobierno que dice que quiere desojizar el campo, cuando en función de la construcción de su caja fiscal fue hasta hoy el socio pasivo del boom sojero por la vía de las retenciones.

Voy a obviar algunos párrafos. "Los pooles de siembra, la vieja oligarquía propietaria y los nuevos capitalistas del campo, no representan las amplias cantidades de familias que viven en el campo desde generaciones anteriores".

De los 300.000 productores, sólo 4.000 tienen el 45% de las tierras y quedan 296.000 familias que viven del campo.

Ahora yo me pregunto, cuando escucho criticar aspectos vinculados con la concentración en los discursos de la Presidenta de la Nación: este Gobierno va a cumplir cinco años el 25 de Mayo, ¿qué hizo para evitar la concentración?

Porque, por ejemplo, el Secretario de Comercio Interior, ¿con quién habló? Con los molinos harineros, en lugar de hacerlo con los productores trigueros; con los supermercados, y no con los carniceros; con las usinas lácteas, pero ignoró a los tamberos; con el Consorcio de Frigoríficos Exportadores, pero sin la participación de los productores ganaderos y los frigoríficos chicos y medianos.

Y ya que de concentración hablamos, según el Centro de Estudios Para el Desarrollo de la Argentina, en su revista de Diciembre de 2007, en los últimos años las 500 empresas más grandes de la economía, aumentaron un 50% su participación en el valor agregado; hoy controlan el 23% del Producto Bruto Nacional, en el 2001 era el 16%.

¿Entonces de qué estamos hablando, de que éste es un Gobierno que fundamentalmente quiere proteger a los que menos tienen? Por lo menos digamos que las acciones no son coherentes para nada con las palabras.

Respecto de algunos números más, y de esta mentira de las compensaciones que llegan a todos los productores, las compensaciones se instalaron en enero de 2007 para tratar de bajar los precios. No solamente no controlaba los precios domésticos y la inflación, sino que en su gran mayoría terminaron en manos de las grandes industrias.

Si bien el objeto era satisfacer a las demandas de los productores, el 86% de los \$ 1.524.000.000 que el Gobierno repartió, se destinaron a los molineros harineros, industrias aceiteras, procesadoras avícolas y usinas lácteas.

El sistema implicó un mecanismo de subsidio cruzado: es decir que a partir de la suba de las retenciones a la soja derivados –el año pasado- se creó un fondo de U\$S 4.000.000.000 para frenar la suba de productos como el pan y la leche.

A más de un año de su aplicación, como decía el sistema repartió \$ 1.524.000.000 entre 37.323 beneficiarios. Los principales beneficiados de los subsidios fueron los molineros trigueros, que recibieron \$ 366.000.000; las usinas lácteas: \$ 343.000.000; las aceiteras: \$ 282.000.000 y las faenadoras de pollo: \$ 257.000.000; los que menos recibieron fueron los tamberos, con \$ 80.000.000 y son los que más quejas tienen contra el sistema.

La concejala Quartucci mencionaba alguna de las empresas, voy a agregar otras: entre las empresas que recibieron las compensaciones mayores, el 86%, están: Molinos Río de la Plata; los Molinos Cañuelas y Andrés Lago; las aceiteras General Deheza, uno de cuyos propietarios es Senador por el Frente Para la Victoria en Córdoba, Nidera y Oligra; las lácteas Mastellone (La Serenísima) y Sancor y los firmas avícolas Granja Tres Arroyos, Rasic y Soychú.

Lo primero que hay que aclarar es que no son compensaciones, sino devoluciones porque la plata que se ha repartido sale del 4% de las retenciones que se aplicaron a partir de enero de 2007.

Entonces, para ir concluyendo, si el Gobierno Nacional dice defender a los que menos tienen, que actúe consecuentemente con lo que dice.

Nosotros simplemente lo único que pretendíamos era que se aprobaran algunos proyectos, que en definitiva no tuvieron consenso, ni siquiera nos dijeron “sacá esa palabra y lo aprobamos”.

Lo que quiero decir finalmente es que este Gobierno logró lo que nunca se había conseguido: unir al campo.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra la concejala Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, a mí también me parece que es buena esta discusión, por el hecho de no haber tenido sesiones ordinarias antes no la pudimos tener hace tiempo, con todo el proceso que hemos estado viniendo.

También me entristeció ver cosas, y escuchar discursos que la verdad, a los que ya tenemos una cantidad de años, nos hace acordar a situaciones muy complejas y que no han terminado bien en este país.

Creo que este Gobierno recibió al país con unas medidas económicas que en su momento tomó el Presidente Duhalde, después de la crisis terminal que tenía la Argentina en el 2001, en un marco internacional favorable. El Gobierno kirchnerista asume con un poder casi nulo, recordemos el porcentaje de votos que tuvo, sin embargo tuvo las condiciones económicas que le permitieron construir una fabulosa caja y que en realidad le permitió también construir un poder político que hasta este momento, o hasta hace bastante pocos días, nadie ponía en duda.

Este poder político estaba asentado justamente en el manejo de una caja, debemos reconocer que el Gobierno anterior a Cristina Fernández evidentemente supo timonear la economía, que le permitió salir del ahogo internacional y evidentemente puso al país en una situación macroeconómica absolutamente inmejorable.

Esto es lo que hizo el Gobierno de Kirchner, no hizo absolutamente ninguna cosa en relación a lo productivo, se sumó a un marco internacional donde el precio internacional de la soja, y otros commodities, se elevaron de una manera increíble.

No implementó ninguna política para direccionar o para compensar o para morigerar los efectos que esta situación iba a causar al país.

¿Esto es tener política? Sí, obviamente la tuvo, tuvo esto de “no hacemos nada y dejamos que suba” porque la caja se iba acumulando y la caja permitía tener el control político.

La verdad es que cuando se habla de políticas productivas, y se lo vincula únicamente a las retenciones, lo que esconde la discusión alrededor de las retenciones como manera de recaudar, con la excusa de poder compensar a los pobres y a los que más desfavorecidos han estado en estos años, o

cantidad de años anteriores. De lo que no se habla es que en los países que tienen políticas productivas y de desarrollo, se hacen leyes; si lo que no se quiere es favorecer el monocultivo o sus consecuencias ambientales, sociales y económicas, lo que se puede hacer y se debería hacer, son leyes que limitan el cultivo de la soja y de la utilización de los transgénicos, porque por supuesto así hacen en otros países.

Acá no se habla de eso, pero en realidad en otros países los límites son claros, el propio Brasil tiene limitada la cantidad de cultivos de soja.

Entonces más allá de que ni siquiera hay espacio para tener esta discusión en esta Argentina, no hay espacio para decir que obviamente la Argentina se ha recuperado de todo el 2001 con un recurso indiscutible, que es esta llanura pampeana, que como dijo el concejal Ruiz es la mayor llanura productiva del mundo, y entonces lo que estamos haciendo es exportar suelo y estamos diciendo “¿con ese suelo, qué subsidiamos?”. ¿Qué estamos subsidiando?

Los países discuten estas cosas, algunos países subsidian la industria con el petróleo, como Méjico; otros países subsidian su desarrollo o la promoción de diferentes ramas industriales con la extracción de cobre, Chile, etcétera.

Pero éstas son discusiones que se dan en el marco de las políticas definidas por leyes específicas y claridad institucional. Acá nada de eso ocurrió, lo que se hizo fue montarse arriba de una condición favorable.

Evidentemente en un modelo económico con unas condiciones de globalización como las que estamos viviendo, de acumulación en pocas manos, de alta concentración y también los efectos de lo que la actividad agroindustrial alrededor de la soja genera, es un tema absolutamente sabido.

Lo lamentable es no haber tenido en todos estos años anteriores un análisis de las consecuencias de esta decisión, que podría haber sido ésta, pero lo que no se tuvo es un análisis de cuáles iban a ser las consecuencias o qué cosas se podrían compensar, o qué cosas se podrían morigerar o cuáles se podrían evitar.

En realidad acá no se hizo nada y yo siento con alguna concejala preopinante que decía que no se supo, o que a lo mejor hay desconocimiento.

La verdad es que he aprendido a respetar el manejo político y el conocimiento que ha tenido en su momento el ex Presidente Kirchner y el que tiene la actual Presidenta, yo no creo que sea gente que no sepa, sí creo que es gente que sabe y que eligieron fortalecer este modelo, que es un modelo que les asegura un manejo político incondicional, y que esto de ninguna manera ha tenido que ver con una restricción acerca del proceso de concentración de la tierra, por ejemplo en la Provincia de Santa Fe; con una la escala de unidades productivas que por supuesto cada vez se agranda más; con las consecuencias de toda la gente que se va a ir retirando del campo porque no puede hacer frente a la tecnología que requiere este modelo agropecuario, y va a parar a las ciudades, y esto si pasa en los países desarrollados, pero estas cosas se prevén y se compensan o se evitan si se pueden o quieren evitar. Si se sabe que estos modelos agroindustriales producen estas consecuencias, de las que nosotros ahora nos asombramos.

A mí no me asusta que en el discurso aparezca el tema de los subsidios transectoriales; podrían ser subsidios transectoriales, podría ser que en un país donde hay ganadores concretos estén subsidiando a otros que les ha costado mucho o estemos subsidiando la modernización de nuestra industria, eso no estaría mal, pero de lo que acá se trata es que desde el poder político si se han dado cuenta y creo que es gente muy inteligente, que tienen el control político, tienen el control económico y lo que requieren ahora es una nueva pata –según Weber, para hacer referencia a grandes intelectuales- que es la legitimación de este poder, y el discurso de legitimación del poder es el que aparece.

Esto la verdad a mí me asusta, me da miedo y me da tristeza. Esto de “marcar la raya”, marcar la cancha y decir “quienes están de este lado son los buenos y quienes están del otro lado son los gorilas”.

Por eso mezclaron los Derechos Humanos; esto no es casualidad, esto es obviamente lamentable, tristísimo, es patético que en la Argentina volvamos a retrotraernos a una evaluación de las condiciones políticas, a una ideología política de la década del '70 y la llevamos ahora al Siglo XXI como si nada hubiera pasado en este país, y construyen

así una legitimación del poder con esta otra pata que faltaba: tienen la económica, tienen la política porque la encontraron con la económica, y faltaba la ideológica.

¿Saben qué? Yo cuando veía esta reticencia y voluntad de no hablar del Gobierno Nacional, este permitir que se saliera y que se llegara a toda la efervescencia que se llegó, pensaba que están provocando para poder salir a decir lo que salieron a decir después, porque lo que están haciendo es tratar de construir la legitimación discursiva para después fortalecer su poder para adelante.

¿Cómo lo hacen? De la única manera que tienen la cabeza armada, desde la década del '70, y como el Peronismo, la verdad, lo ha hecho siempre. El Peronismo sabe que para construir necesita legitimar el poder y para legitimar el poder tiene que poner lo ideológico y marcar la cancha, como dijo el concejal Usabiaga hace un rato.

La verdad es que lamentable, estamos lejos de ser un país serio que pueda poner una discusión de cuál es nuestro modelo productivo, de cómo vamos a hacer, de cuáles son las consecuencias.

Por supuesto ni margen hay de hablar de los transgénicos y de cómo estamos rifándonos la llanura pampeana en pocos años y el subsidio energético que le estamos poniendo a la llanura pampeana, porque quiero decirles que por todos los fertilizantes que le metemos al suelo en pocos años más los vamos a rifar a costa de este tiempo, que ojalá aunque sea sirva para fortalecer la industria o para armar alguna otra cosa que nos sirva para seguir adelante, en un momento a donde la verdad el mundo está pidiendo alimentos.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Señor presidente, yo no pensaba hacer uso de la palabra, pero hay una reforma agraria que lamentablemente ha quedado en el tiempo y muchas cosas que se debían haber seguido haciendo, pero lamentablemente no quisieron.

Hoy en día, ¿yo por qué estoy en contra de este paro? Se los voy a explicar: porque las verdaderas razones por las que están luchando los chacareros acá no se han tocado para nada, en ninguno de los conflictos.

¿Quién les va a defender los problemas a

los chacareros? Tres entidades de las que están representadas en estos momentos ante el Gobierno Nacional, ¡nunca les defendieron los derechos y no se los van a defender!, porque el problema lo dijeron los concejales de la oposición: no está en el reintegro, no está en esa opción que están peleando porque es mucho más, porque eso no lo van a ver los chacareros nunca, porque eso se lo quedan los grandes exportadores de este país y los grandes jefes de ciertas entidades, que están manejando el problema del campo

¿Quién va a ir a defender la situación de los chacareros? La Federación Agraria espero que sea defensa verdadera, porque hay que defender en muchos puntos a los chacareros.

Las políticas bancarias que se han hecho en el país durante muchos años, se han quedado con los campos. Un chacarero que en momentos de crisis debía \$ 25.000, al cabo de nueve años de crisis y de sequía debe \$ 400.000 o \$ 500.000, lo que le vale el campo.

¿Quién lo va a defender?

Acá se tocó el tema del suelo. El suelo en esta Argentina ¿saben cómo se defiende? Con que el chacarero chico siembre 100 hectáreas este año y el año que viene otras 100 hectáreas, porque el campo debe descansar, porque con meterle fertilizantes al campo no va a ser la solución, porque nosotros vamos a tener graves problemas por la cosecha de soja porque si países mucho más adelantados que nosotros han dejado de sembrar soja por algo es. Habría que analizar todo eso.

¿Alguien se ha puesto a analizar, señores, que en 30 años los chacareros no pueden comprar maquinarias? ¿Por qué nacen los pooles de siembra? Porque al chacarero se le ha ido deteriorando la producción, es cierto, pero con el valor de las maquinarias no he visto a ninguna entidad que reclame eso, que hace 30 años los chacareros podían comprar con una cosecha de 100 hectáreas y a 1.800 kilos, se compraba una máquina y un tractor nuevo, cosa que no se puede hacer ni vendiendo el campo ahora.

Todos esos temas que verdaderamente son de los chacareros chicos, no la he visto en esta discusión. Por eso estoy en contra del paro. ¿Qué se va a solucionar? ¿El problema de la retención? ¿Ustedes creen que con

el problema de las retenciones vamos a solucionar el problema del chacarero chico? No señores, estamos equivocados.

Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Ya se han expresado varios concejales, se han informado y han leído por un tema que no es menor en la Argentina.

Tengo un profundo respeto por la gente del campo, veo trabajar a los pequeños y medianos productores y trabajan en serio. También es cierto, y se lo dije en alguna charla informal a la concejala Quartucci, vi personalmente cuando en el 2001, 2002 y 2003 estaban todos muy mal, todos con las cédulas hipotecarias de los bancos, y fue gracias a varios intentos de distintos gobernantes que tuvimos, inclusive Kirchner, Duhalde, Lavagna, y vi como salieron muchos de su grave crisis, cómo fueron beneficiados posteriormente por las distintas cosechas y cómo está actualmente la gente del campo, y le aseguro, señor presidente, que está mucho mejor que un laburante de las empresas eléctricas, o del gas, o incluso, de las enfermeras. Están mucho mejor.

Es indudable, hace años atrás, como decía recién algún concejal, lo que discutíamos era cómo sobrevivía el país y cómo comía la gente. Hoy estamos discutiendo un tema de renta.

Quiero aclarar una pequeña cosita, nada más, acerca de que las cosas no son casualidad, como dijo la concejala Sartor. Mire usted qué casualidad, señor presidente, que mientras estaban ocurriendo estos hechos del campo, había una reunión en Rosario. ¿Quiénes estaban? La Fundación Libertad, que yo ahí me enteré que existía; Roger Noriega, que todos sabemos que es el sheriff de los americanos para América Latina; Aznar, Presidente de España, socio de los americanos; Vargas Llosa, otro socio. ¿De qué estaban hablando? De los gobiernos populistas en América Latina

Es cierto, señor presidente, las cosas no son casuales, venían ellos de una u otra manera a generar más locura. Venía ocurriendo, porque tampoco hay que sacarlo del análisis y del contexto el problema con Ecuador, Venezuela y Colombia, con su otro sheriff que se llama Uribe. Las cosas no son

casuales.

Esto es con lo que yo quería colaborar en la discusión.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ombrosi.

SR. OMBROSI.- Quería, en apenas unos pocos minutos, realizar un homenaje, que por la extensión va a ser injusto, a la hermana Elva Arangüena.

Es una hija de María Auxiliadora, vivió en nuestra ciudad, el próximo 22 de abril va a cumplir 90 años, y casi 75 de esos 90 años los ha dedicado a la educación escolar, a la educación religiosa.

Hace ya 30 años es Directora del Seminario Catequístico Arquideocesano de nuestra ciudad y sigue coordinando el grupo de trabajo que lleva adelante.

Quería señalar este ejemplo de vida y de entrega a lo que fue su vocación, en este caso, la educación.

Su labor fue siempre silenciosa y constante, siempre la gente que la conoce dice que con vacas gordas, con vacas flacas, con Dictadura, con Democracia, con subsidios o sin subsidios, nunca detuvo su obra ni su labor, ni dejó de formar a gente para que a su vez formen a muchas más personas.

Sé que es exiguo este homenaje para una persona que con su vida enriquece la ciudad, y reflexionando sobre lo que estábamos hablando recién, pensaba que ojalá todos estos conflictos, que son de intereses económicos, se resuelvan de la mejor manera para el país, y que en el transcurso de la historia se convierta apenas en un renglón, y que las páginas de la historia de la ciudad se llenen con vidas como la de la hermana Elva, que ponen todo lo que tienen, que es su vida, para que tengamos una sociedad mejor.

Muchas gracias.

7

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura a los puntos del presente Orden del Día.

I

AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A CELEBRAR UN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO PARA LA RECEPCION DE BECAS DESTINADAS AL CENTRO DE DIA PARA LA TERCERA EDAD

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

MODIFICANDO EL ARTICULO 1º DE LA ORDENANZA N° 5.228, SEGÚN O SOLICITADO POR LA ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL PESCADO

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

ACEPTANDO LA DONACION DE LA FIRMA “LA FOTTO” DE ELECTRODOMESTICOS PARA EL HOGAR REFUGIO

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO LA CONSTRUCCION DE UN REFUGIO PEATONAL PARA PASAJEROS DE COLECTIVOS DE LARGA DISTANCIA ENTRE AVENIDA ALEM Y CALLE CORDOBA

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la vuelta a comisión del expediente.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

V

SOLICITANDO LA RECOLECCION DE BASURA Y MANTENIMIENTO DEL ARROYO LINDANTE CON CALLE BERUTTI AL 2400

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO LA COLOCACION DE UN CARTEL IDENTIFICATORIO EN EL BARRIO VILLA BELGRANO

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO LA COLOCACION DE LUMINARIAS EN CALLE DEL BARRIO AVELLANEDA

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL PROGRAMA “ARQUITECTURA PAISAJISTA”

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO LA LIMPIEZA DEL DESAGUE PLUVIAL EN LA CALLE CHARCAS Y RAWSON

SR. PRESIDENTE (Curino).- A considera-

ción del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO LA REPARACION DE LUMINARIAS EN EL BARRIO STELLA MARIS

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO LA COLOCACION DE UNA COLUMNA CON CUATRO REFLECTORES EN LA PLAZA TOMAS ESPORA

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

ORDENAMIENTO DEL ESPACIO SUBTERRANEO AL TENDIDO DE DUCTOS EN LA VIA PUBLICA

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

ESTABLECIENDO LA UBICACIÓN DE LOS DUCTOS SUBTERRANEOS

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

DECLARANDO DE INTERES PRIORITARIO LAS INVERSIONES EN MATERIA DE PROVISION DE AGUA POTABLE Y LA IMPLEMENTACION DE UN PLAN DE EMERGENCIA EN LOS BARRIOS UNIVERSITARIO Y NAPOSTA

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

OBRA DE PAVIMENTACION DE CALLE PASTEUR ENTRE ROJAS Y AVENIDA FORTALEZA PROTECTORA ARGENTINA

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

SOLICITANDO LA CAPACITACION DE MEDICOS ORIENTADOS A LA RAMA DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

SOLICITANDO LA AMPLIACION DEL SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INSTAURACION EN NUESTRA CIUDAD DEL PREMIO A LA CALIDAD EN SALUD**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX**DECLARANDO BIENES DE INTERES HISTORICO CULTURAL LA COLECCIÓN DE CARRUAJES ANTIGUOS**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX**IMPONIENDOSE EL NOMBRE DE ENRIQUE SANTOS DISCEPOLO A LA CALLE SIN NOMBRE PARALELA A LA CALLE ANGEL GABRIEL BORLENGHI**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXI**INCLUYENDO EN EL REGISTRO MUNICIPAL PARA LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO Y URBANO A LA TOTALIDAD DEL EDIFICIO DE COLEGIO MARIA AUXILIADORA**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXII**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA SEGUNDA FECHA DEL CAMPEONATO DE BICICROSS**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIII**OTORGANDO LA DISTINCION DE "PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA" A ABEL PINTOS**

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra la concejala Castaño.

SRA. CASTAÑO.- Para solicitar la vuelta a comisión del expediente.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

XXIV**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE INFORME LAS ACCIONES REALIZADAS CON EL FIN DE CONSTITUIR EL CONSEJO CULTURAL CONSULTIVO**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXV**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION DE LIDERES ORGANIZADO POR LA CAMARA JUNIOR INTERNACIONAL DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXVI**REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXPEDIENTE REFERIDO A LA INQUIETUD PRESENTADA POR LAS AUTORIDADES DE LAS ESCUELAS N° 510 Y 15**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXVII**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL “PROYECTO FERROVIARIO TRASANDINO DEL SUR”, IMPULSADO POR LOS AMIGOS DE LAS ZORRAS DE VIAS**

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Brevísimamente, para agradecer la presencia de vecinos interesados en el proyecto y que han colaborado mucho en el mismo.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza, con la modificación introducida en labor parlamentaria.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXVIII**OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 12.599 A LA SEÑORA STELLA MARIS MARTIN**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIX**NO OTORGANDO LA EXIMICION TOTAL O PARCIAL DEL PAGO DE TASAS POR ALUMBRADO Y CONSERVACION DE LA VIA PUBLICA AL SEÑOR JUAN CARLOS RUL**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de

decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXX**REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXPEDIENTE POR EL QUE SE LE OTORGAN LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 11.626 AL BAR “EL GAUCHITO” DE GENERAL CERRI**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXXI**CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, DELEGACION BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXXII**OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 8.193 A VECINOS DE NUESTRA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo los proyectos de decreto.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

XXXIII**OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 12.599 AL SEÑOR JOSE SEGUNDO MOLINA LAURIN**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXXIV**AUTORIZANDO LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS Y BADEN EN CALLE GÜEMES AL 3800, AMBAS ACERAS**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXXV**AUTORIZANDO LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS Y DOS TRIANGULOS DE BADEN EN CALLE KLOOSTERMAN AL 200**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXXVI**AUTORIZANDO LA OBRA EXTENSION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ALEJANDRO AGUADO AL 3500**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXXVII**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL ARROYO NAPOSTA**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXXVIII**ACEPTANDO LA DONACION DE UN SILLON HIDRAULICO DE PELUQUERO CON DESTINO AL INSTITUTO CULTURAL DE LA COMUNA**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A considera-

ción del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXXIX**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INSTALACION DE JUEGOS INTEGRADORES EN EL PARQUE DE MAYO**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XL**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL MANUAL DE JUEGOS PARA LA CONCIENTIZACION VIAL**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XLI**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA TRAVESIA FERROVIARIA 2008, QUE INTENTARA UNIR EL PUERTO DE INGENIERO WHITE CON LA ZONA DE CUYO**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XLII**SOCIEDAD DE FOMENTO BARRIO AVELLANEDA SOLICITA UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA SOLUCIONAR LA FALTA DE CLOACAS EN EL SECTOR**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XLIII**SEÑOR GUSTAVO ROJAS SOLICITA LA
CREACION DE UN TRIBUNAL SOCIAL
DE RESPONSABILIDAD POLITICA**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XLIV**AUTORIZANDO A LA EMPRESA BLOQUES
DEL PARQUE A REALIZAR LA OBRA DE
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO
INTERTRABADO EN
CUYO AL 1200**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de or-

denanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XLV**AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO A EFECTUAR LA TRANSMISION
ONEROSA DEL BIEN MARCHA CHEVROLET
VECTRA PARA LA ADQUISICION
DE UNA AMBULANCIA**

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Curino).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:30.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

DECRETO
(Exp. 278-HCD-2008)

Visto la nota presentada por vecinos de los Barrios Napostá y Universitario a fs. 1/7, en la que solicitan se les conceda la “Banca Concejal N° 25” para expresar sus inquietudes con respecto a la construcción de viviendas multifamiliares en diversos sectores problemáticos de la ciudad de Bahía Blanca, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° - Concédase la utilización de la “Banca Concejal N° 25” a Ana María Lloret y Claudio Harrington para que en representación de los vecinos de los Barrios Napostá y Universitario expongan sus inquietudes con referencia a la construcción de viviendas multifamiliares en dichos sectores.

Artículo 2° - Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Reglamentario, la fijación de la sesión ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

Artículo 3° - Comuníquese a los interesados adjuntando copia de Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

RESOLUCION
(Exp. 316-HCD-2008)

VISTO

El proyecto de Regasificación de GNL, ha desarrollarse en el Puerto de Ingeniero White; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto consiste en la construcción y operación de instalaciones para realizar una inyección de gas natural a la red existente, para reforzar la oferta durante el período invernal, del presente año.

Que para cumplir con ese cometido se pensó en utilizar un muelle existente que permitiera la operación de grandes buques, que contara con la infraestructura de soporte necesaria en tierra y estuviera próxima a la red troncal de gas. Así es como surge la idea de utilizar el puerto de Bahía Blanca, específicamente el muelle de la empresa Mega S.A.

Que el GNL viene en buques metaneros para su regasificación en un buque regasificador, amarrado en el muelle de Mega S.A., y luego de pasar por una estación de medición fiscal, el gas, se inyectará en el sistema de Transporte de Transportadora de Gas del Sur S.A.

Que a tal fin se construirá un gasoducto que una el muelle, donde se encontrará amarrado el buque, hasta la interconexión con el sistema de transporte de TGS y una cañería adicional que una los tanques de almacenaje de Mega S.A. con las instalaciones de TGS en Puerto Galván.

Que la cañería Mega – TGS atravesará terrenos de las empresas y del Consorcio de

Gestión del Puerto de Bahía Blanca, con tramos aéreos y tramos subterráneos y además deben cruzar líneas del ferrocarril.

Que del Estudio de Impacto Ambiental, la empresa URS, en el capítulo 6 “Descripción del Proyecto”, página 9, dice que, conforme al cronograma del proyecto, la etapa de estudios y permisos concluyó el 31 de Marzo.

Por todo lo expuesto el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, se sirva informar, si se han autorizado trabajos relacionados con el Proyecto de Regasificación de GNL, en terrenos de su jurisdicción.

SEGUNDO – En igual sentido, si se ha presentado el permiso, de la autoridad correspondiente, para el cruce de vías. En caso afirmativo adjuntar fotocopia de la documentación respectiva.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 270-HCD-2008)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el Proyecto Prevención “Cambio climático, desertificación: Impacto y estrategias de su reducción en los suelos”, del que participan docentes del Departamento de Agronomía de la Universidad Nacional del Sur y es auspiciado por la Convención de las Naciones Unidas para el Combate de la Desertificación (UNCCD).

Artículo 2° - Remitir copia de la presente al Departamento de Agronomía de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

RESOLUCION

(Exp. 274-HCD-2008)

VISTO

El inminente desarrollo de un proyecto de regasificación localizado en jurisdicción del puerto de Ingeniero White; y

CONSIDERANDO

La importancia de dicho emprendimiento y la urgencia de llevar adelante emprendimientos de generación, distribución energética que amortigüe el déficit en materia energética del sistema.

Que dicha planta abastecería 10 millones de metros cúbicos de gas licuado (metano) por día que serviría como materia prima de procesos como el de Profertil o de combustible para las demás (Dow Argentina y Solvay Indupa).

Que en Bahía Blanca el Polo Industrial tiene procesos energéticamente intensivos que requieren tener certidumbre en su abastecimiento, tanto de etano como materia prima para Solvay Indupa y Dow, metano como materia prima para Profertil y combustible para las

demás. La complejidad de dichos procesos, su forma de operatoria fue afectada en forma directa por la escasez tanto de sus materias primas como de energía eléctrica.

Que el proyecto consta de una barcaza con una planta nodriza de regasificación instalada en el muelle de Mega que será abastecida por barcos que traen el gas licuado a dicha planta, instalaciones fijas de almacenamiento, ducto a la posta de inflamable necesarios para la continuidad del funcionamiento de Mega, ducto a TGS para separar fracciones diferentes de dicho producto.

Dado que este proyecto por su materia específica y localización implica el involucramiento y participación de diversos Ministerios a nivel nacional y provincial, esto no debe ir en desmedro de las instituciones locales dado que son los referentes directos que se preocupan y ocupan por generar condiciones sustentables para el desarrollo local, y que son asimismo los representantes directos de los ciudadanos. La ciudad de Bahía Blanca tiene una historia importante en la gestión entre el desarrollo industrial y la perspectiva del mismo en relación al desarrollo social, así como sucesivos conflictos en materia ambiental. Este emprendimiento importante para el desarrollo debe cumplimentar los requisitos institucionales para llevarse a cabo con la prontitud adecuada y con el reaseguro de la ciudadanía de haberse tomado todos los recaudos necesarios para minimizar impactos ambientales y para evaluar todas las condiciones de seguridad que esta planta requiera considerando las condiciones especiales del sector donde se instalará.

Que la Ley 12530 es el resultado de un proceso muy complejo que tiene que servir de base para avanzar en la construcción de consenso y valoración de la importancia del desarrollo industrial, respaldado en la descentralización y coordinación de los controles ambientales y evaluaciones de nuevos proyectos. Que el alcance de dicha Ley lo fija el artículo 2 de la misma "Considérese comprendidos en el Programa establecido en la presente Ley a las industrias encuadradas en el artículo 15° de la Ley 11459, inclusive las de 3° Categoría, según lo establece el inciso c) del mencionado artículo.

Que se ha enviado una copia del EIA el sábado 22 y relatado lo sucedido en el Comité de Control de Monitoreo el día 25, y que se ha requerido una evaluación del mismo a la comisión técnica de dicho ámbito en pocas horas, que asimismo se los invita a viajar a La Plata para explicarles los alcances del EIA y que realicen los cuestionamientos que consideren.

Que este proyecto se inserta en un área de alta complejidad y vulnerabilidad, ambiental y en relación al riesgo, y que este proyecto en sí mismo requiere el cumplimiento de todas las medidas de seguridad y evaluación del riesgo necesarias.

Que se considera que hasta el momento no se conocía los alcances del Proyecto y que en este corto tiempo se quiere "intentar salvar" la participación del local en dicho proceso.

Que dado los últimos anuncios de que se inauguraría dicha planta en mayo, se requiere con urgencia información del proyecto dada su importancia y complejidad.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar al Ejecutivo Municipal gestiones con urgencia una reunión con los responsables a nivel nacional del proyecto de Planta Regasificadora, los funcionarios y profesionales técnicos de la provincia en materia de control ambiental (Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible), la consultora que realizó el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto con el objeto de exponerlo ante este Cuerpo.

RESOLUCION
(Exp. 299-HCD-2008)

VISTO

El desarrollo del proyecto de regasificación, localizado en jurisdicción del Puerto de Ingeniero White; y

CONSIDERANDO

La importancia de dicho Proyecto y la urgencia de llevar adelante emprendimientos que amortigüen el déficit en materia energética del sistema y que el Proyecto de la Planta regasificadora de Gas Licuado vía offshore es una modalidad de uso frecuente en los países que importan este producto.

Que dicha planta abastecería ocho millones de metros cúbicos de gas licuado (metano) por día que serviría como materia prima de procesos como el de Profertil o como gas para inyectar al gasoducto del sistema nacional.

Que en Bahía Blanca el Polo Industrial tiene procesos energéticamente intensivos que requieren tener certidumbre en su abastecimiento, tanto de etano como materia prima para Solvay Indupa y Dow, metano como materia prima para Profertil y combustible para las demás. La complejidad de dichos procesos, su forma de operatoria fue afectada en forma directa por la escasez tanto de sus materias primas como de energía, y que este emprendimiento directa o indirectamente mejora sus posibilidades de operación durante la temporada invernal de mayor demanda de gas.

Que el proyecto consta de una barcaza con una planta nodriza de regasificación (EBRV) instalada en el muelle de Mega que será abastecida por barcos (LNG/C) que traen el gas licuado a dicha planta (SHIP-TO-SHIP), que se adecuarán las instalaciones fijas de almacenamiento, se construirán ductos nuevos, uno hasta Profertil y el otro a la posta de inflamable necesario para la continuidad del funcionamiento de Mega.

Que la Ley 12630 es el resultado de un proceso muy complejo que tiene que servir de base para avanzar en la construcción de consenso y valoración de la importancia del desarrollo industrial, respaldado en la descentralización y coordinación de los controles ambientales y evaluaciones de nuevos proyectos. Que el alcance de dicha Ley lo fija el artículo 2° de la misma “Considérese comprendidos en el Programa establecido en la presente Ley a las industrias encuadradas en el artículo 15° de la Ley 11459, inclusive las de 3° Categoría, según lo establece el inciso c) del mencionado artículo y que además en la misma se incorpora el riesgo como materia de análisis y control.

Que este proyecto se inserta en un área de alta complejidad y vulnerabilidad, ambiental y en relación al riesgo, que por sus particularidades requiere el cumplimiento de todas las medidas de seguridad y evaluación del riesgo necesaria, más allá de las que el sistema del buque regasificador tenga por operar con sustancias criogénicas (- 161°).

Que en el EIA presentado se ha incluido un estudio de “Identificación de Peligros” (Hazard Identification) y Estudio de Operabilidad (HAZID/HADOP), y que el mismo incluye la evaluación de la operación entre el buque que abastece al nodriza (STS LNG) y entre el buque nodriza y las instalaciones portuarias (Brazos, sistemas de cañerías) analizando las operaciones de recarga y de inyección al sistema de ductos del puerto de MEGA.

Que estos estudios son de carácter cualitativos (y en este caso de aplicación puntual solo considerando la operación entre los dos buques y a las instalaciones portuarias) y que no contemplan, el análisis de los riesgos generados en el área por la nueva incorporación de este Proyecto en un contexto industrial existente, que estará instalado en el muelle durante los meses de mayor demanda de gas.

Que se considera que, aunque se incluye un análisis comparativo de los riesgos entre la operación de buques regasificadores y las operatorias habituales de MEGA realizado

por la URS (4.2.2.5), se considera que con el nuevo proyecto, las instalaciones contra incendio del muelle deben ser recalculadas para absorber cualquier contingencia producto de esta actividad que ahora manipulará gases livianos (distinto a los productos considerados en el diseño original) y tendrá estacionado en forma permanente un buque con un tanque con metano en estado líquido, no siendo suficientemente exhaustivo el análisis realizado en "Planes de Contingencia" en el capítulo 9 y su comparación con las operaciones realizadas hasta la actualidad en dichas instalaciones.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar a las Autoridades provinciales, y municipales a cargo del control ambiental y respuesta a la emergencia, requieran a los responsables del Proyecto la evaluación e identificación de los peligros y riesgos, utilizando metodologías cuantitativas que estimen las cargas de fuego existentes en el área así como el cumplimiento de las medidas pasivas de prevención del riesgo en sus instalaciones

SEGUNDO – Adecuen las instalaciones contra incendio del sector en función de los resultados del estudio mencionado en el artículo 1°.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.396-HCD-2007)

Artículo 1° - Hágase efectiva, en aplicación a lo dispuesto por la Ley N° 13.536, la condonación de la deuda descripta devengada durante los periodos 1992, 1993, 1994, 1999, 2000, 2001 y 2002, por la partida inmobiliaria 33.856, propiedad de la Sociedad de Fomento y Cultura de Villa Libre.

Artículo 2° - Condónase la deuda que por Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y por Tasa de Salud, registra con relación a los periodos 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007 la partida inmobiliaria 33.856, propiedad de la Sociedad de Fomento y Cultura Villa Libre.

Artículo 3° - A partir del periodo fiscal 2008 hágase efectiva la rebaja del 80% prevista por el Artículo 83°, Inciso b) de la ordenanza fiscal vigente, con relación a la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública que devenga la partida inmobiliaria 33.856, propiedad de la Sociedad de Fomento y Cultura de Villa Libre.

Artículo 4° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

RESOLUCION

(Exp. 183-HCD-2008)

VISTO

La Ley Provincial N° 11.414, por la cual se creó el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca como entidad de derecho público no estatal; el Anexo I de la citada Ley por la cual se organiza la administración del Consorcio; y

CONSIDERANDO

Que el Complejo Portuario de Bahía Blanca constituyó desde sus orígenes en el año

1885 el principal motor del desarrollo humano y económico de Bahía Blanca y la región.

Que el importante desarrollo portuario se concretó a pesar de la falta de una estructura legal ordenada y sistemática durante décadas, desarrollo que fue adaptándose a las circunstancias políticas y económicas de turno con el impulso de la iniciativa privada en los primeros años y por acciones del Estado posteriormente.

Que el surgimiento de nuevas instalaciones portuarias dotadas de una tecnología de avanzada generó la necesidad de adecuar el régimen legal que otorgara estabilidad jurídica a la actividad portuaria pública y privada en todo el territorio nacional, surgiendo así en el año 1992 la Ley N° 24093, conocida como Ley de Actividades Portuarias que establece el marco regulatorio vinculado con las actividades de los puertos estatales y particulares existentes o a crearse en el territorio nacional.

Que el Artículo 11° de dicha ley autorizó la transferencia de los puertos de propiedad del estado nacional a las provincias donde se encuentren ubicados y estableciendo en el Artículo 12° como condición especial para los puertos de Buenos Aires, Rosario, Bahía Blanca, Quequén y Santa Fe que dicha transferencia se efectuará a condición de que, previamente, se hayan constituido sociedades de derecho privado o entes públicos no estatales que tendrán a su cargo la administración de cada uno de esos puertos.

Que por ley provincial N° 11.414 se creó el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca quedando la Administración a cargo de un Directorio integrado por 9 miembros de forma siguiente: un miembro en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; un miembro en representación del Municipio de Bahía Blanca; dos miembros en representación de Asociaciones Sindicales de los trabajadores vinculados a los quehaceres portuarios; un miembro en representación de las asociaciones privadas que nuclean a los productores primarios de mercaderías; un miembro en representación de las asociaciones privadas que nuclean a quienes comercializan mercaderías; un miembro en representación de las asociaciones que nuclean a las empresas de armadores; un miembro en representación de las asociaciones que nuclean a los concesionarios de las terminales e instalaciones portuarias comerciales e industriales; un miembro en representación de las asociaciones que nuclean a las empresas prestadoras de servicios portuarios que apoyan la navegación.

Que el 1° de septiembre de 1993 el Puerto de Bahía Blanca se constituyó en el Primer Puerto Autónomo de la República Argentina liderando el proceso de transformación del sistema portuario argentino, potenciando a través de su nuevo sistema de administración mixta con participación estatal y privada el desarrollo y crecimiento de sus actividades e instalaciones.

Que la región que compone el hinterland portuario es productora y abastecedora de una importante cantidad de productos que son comercializados en el puerto, creciendo en forma exponencial a partir de las políticas económicas instrumentadas en el país en 2002.

Que las nuevas realidades económicas mundiales se han encaminado hacia el fortalecimiento de las regiones y la apertura de mercados potenciando el crecimiento económico y social a aquellas regiones que supieron articular adecuadas políticas de integración.

Que durante años diversos representantes de la región Sur – Sudeste de la Provincia de Buenos Aires se manifiestan en pos de articular políticas de integración regional, objetivo que aún no se ha concretado a pesar de los intentos realizados.

Que la integración regional permitiría a todos los distritos potenciar sus posibilidades de desarrollo económico y social, mediante la transferencia comercial, cultural y tecnológica, utilizando las ventajas competitivas que posee cada una de las sub-regiones,

ocupándole a Bahía Blanca la encomiable tarea de liderar el proceso integrador.

Que en ese contexto, las políticas portuarias constituyen una herramienta imprescindible para el proceso de integración regional y asimismo, significa una potenciación para el desarrollo de nuestro puerto. A tal fin, se propone la participación de la representación política de un municipio del hinterland portuario en el Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto, con mandato periódico rotativo de manera tal que garantice la representación de todos los municipios.

Que es facultad de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires legislar sobre la representación del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

RESUEVE

PRIMERO – Solicitar a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires se promueva la modificación de la Ley 11.414, Anexo I, a efectos de incorporar al Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto Bahía Blanca un (1) representante designado por un (1) Municipio que integra el hinterland portuario, por un período de dos años. Dicha representación será rotativa entre los Municipios del Hinterland portuario garantizando la participación igualitaria entre los mismos.

SEGUNDO – Gírese copia a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a los Intendentes Municipales y Honorables Concejos Deliberantes de los partidos de Coronel Pringles, Coronel Rosales, Coronel Dorrego, Villarino, Tornquist, Puan, Pigüé, Patagones, General Lamadrid, Laprida y Tres Arroyos.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 336-HCD-2008)

Artículo 1° - Declárese de Interés Municipal el “Proyecto de Integración Ajedrecística Regional” impulsado por la Federación de Ajedrez del Sur Bonaerense, el que tiene como objetivo nuclear a las distintas entidades regionales destinadas a promover el desarrollo del ajedrez, generando un espacio de articulación estratégica de la actividad.

Artículo 2° - En ese marco, declarar de Interés Municipal al Gran Prix del Sur Bonaerense, cuya primera fecha se realizará el 18 de mayo del corriente año en Bahía Blanca.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

II

RESOLUCION (Exp. 344-HCD-2008)

VISTO

La Ley provincial 13.163 por la cual se establece el fondo de Fortalecimiento de

Programas Sociales en los municipios de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO

Que mediante su sanción, se plasmó la intención del entonces Ministro de Desarrollo Humano Dr. Juan P. Cafiero, de que los municipios dispusieran de nuevos fondos para instrumentar programas sociales basados en los principios de integralidad, universalidad, no discriminación, apoya a la inserción familiar y comunitaria e intangibilidad de los fondos transferidos. Y haciendo eje en el fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios y en particular privilegiando los planes alimentarios y aquellos que involucren en especial a los niños, niñas y adolescentes.

Que por el Decreto 609/04 el Gobierno Provincial dispuso que correspondiera al Ministerio de Desarrollo Humano elaborar anualmente los coeficientes de distribución de los recursos del Fondo en función de un índice de vulnerabilidad social sobre la base de los siguientes indicadores

- a) Cantidad de población en condiciones de N.B.I.
- b) Mortalidad infantil,
- c) Nacimientos de bajo peso.
- d) Causas asistenciales hincadas en el fuero de menores.
- e) Defunciones por causas infecciosas. Estableciendo que la responsabilidad de la distribución de estos fondos corresponde al Ministerio de Desarrollo Humano, el que mensualmente debería girar los importes correspondientes a cada Municipio.

Que desde el Ejercicio 2006 se encuentra congelado en \$ 1.440.000, el importe correspondiente al Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales, destinándose \$ 720.000, al eje Niñez, es decir que el Municipio debería afrontar la implementación del nuevo sistema de prevención y protección de los Derechos de niños y adolescentes con sólo \$ 60.000 mensuales, lo que resulta absolutamente insuficiente.

Que no se explica que mientras los Fondos dispuestos por la Ley 13.163 permanecen inalterables, el monto correspondiente a la coparticipación presupuestada de la Provincia se ha incrementado en mas del 50% en el mismo lapso (\$ 39.463.000 para 2006 y \$ 60.658.000 para 2008).

Por todo ello el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO – Solcitar al Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, el aumento del monto del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales que le corresponde al Municipio de Bahía Blanca.

SEGUNDO – Enviar copia de la presente al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a los Legisladores de la Sexta Sección electoral y al Sr. Intendente Municipal.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 355-HCD-2004)

Artículo 1º - Autorícese al Departamento Ejecutivo a celebrar un Convenio con el

Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, para la recepción de becas destinadas al Centro de Día para la Tercera Edad durante el año 2008 prorrogable por igual período.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.615-HCD-2007)

Artículo 1º - Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza N° 5.228, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Todos los locales o establecimientos del Partido de Bahía Blanca donde se desarrollen actividades que no estuvieran alcanzadas por el régimen de habilitación del Decreto-Ley 7315/67, Decreto 1123/73 y toda otra norma específica en el orden provincial, como así también las entidades sin fines de lucro, quienes para el desarrollo de actividades contempladas en sus fines estatutarios posean oficinas administrativas, complejos recreativos, salones de reuniones, etc., con asistencia de público y/o empleados, deberán, para su habilitación y funcionamiento, dar cumplimiento a las disposiciones sobre construcción, instalación eléctrica y prevención contra incendio establecidas por el Código de Planeamiento Urbano y Código de la Edificación Municipales y/o toda otra normativa específica que pudiera reglamentar las actividades que en estos se desarrollen”.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 166-HCD-2008)

Artículo 1º - Acéptase la donación efectuada a esta Comuna por la firma “La Fotto”, consistente en 1 heladera marca Sigma de 278 litros de capacidad y 1 procesadora compacta con exprimidor de cítricos marca Liliana, con destino al Hogar Refugio.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

V

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 48-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante la Secretaría correspondiente, procediera a realizar tareas de saneamiento del arroyo Napostá a la altura de Berutti al 2400.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 105-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la secretaría correspondiente proceda a la colocación de un cartel identificatorio del Barrio Villa Belgrano sobre la calle Avda. Alem.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 111-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría correspondiente, proceda a analizar el refuerzo de luminarias en el barrio N. Avellaneda, en las siguientes calles:

- Fortinero, entre Avda. Alem y Mitre.
- El Resero, entre Avda. Alem y Nicaragua.
- F. Varela, entre Avda. Alem y Mitre.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 116-HCD-2008)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal el Programa "Arquitectura Paisajista".

Artículo 2º - Remítase copia de la presente a la Sra. Alba Ceña.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 201-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el D. Ejecutivo a través de la Secretaría correspondiente, proceda a tomar las medidas pertinentes a fin de solucionar los inconvenientes que provoca el desagüe ubicado en Charcas y Rawson, aunque como primer medida debería destaparse habida cuenta que frecuentemente está saturado porque ha ido conectado a la cloaca.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 207-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el D. Ejecutivo a través de

la Secretaría correspondiente proceda a la reparación de las luminarias del Barrio Stella Maris, según el siguiente detalle presentado por los vecinos en reclamo a este H. Cuerpo:

- | | |
|--|-----------------------------|
| • Godoy Cruz y el Caldén | No funciona |
| • Godoy Cruz y Marechal | Enganche de luminaria |
| • Cristo Redentor y Necochea | Se prende y se apaga |
| • Cristo Redentor 2300, Frente a la
Sociedad de Fomento | Se prende y se apaga |
| • Cramer y Los Naranjos | Falta Vidrio Farola |
| • Cramer y El Caldén | Arbol no deja ver la luz |
| • Cramer y Marechal | Se prende y se apaga |
| • Paroissien y Cristo Redentor | No funciona |
| • Marechal y Cacique Venancio | No funciona, árbol frondoso |
| • El Calden 2400 | No funciona |
| • Necochea y Estación Algarrobo | No funciona |
| • Cristo Redentor y Godoy Cruz | No funciona |

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 224-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría correspondiente proceda a dotar de una columna recta de 15 mts. con cuatro reflectores a la Plaza Tomás Espora para ubicarla en el centro de la misma.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XII

RESOLUCION (Exp. 238-HCD-2008)

VISTO

La necesidad de ordenar el espacio subterráneo en relación al tendido de ductos en la vía pública; y

CONSIDERANDO

Que se ha conformado por Ordenanza N° 14.047 el Consejo Local de los Servicios Públicos con representación de todas las empresas de servicios públicos.

Que entre los temas presentados para su tratamiento ha surgido la necesidad de considerar los problemas que ocasionan las tuneleras, tecnología aplicada para tendido de ductos sin realizar zanjeos a cielo abierto.

Que esta tecnología se exigió desde la aprobación de un Decreto Reglamentario que prohíbe la apertura de zanjas y rotura de veredas en zonas céntricas así como la rotura de pavimento para los cruces de servicios.

Que dicha tecnología posibilita el tendido de ductos cruzando la calzada sin rotura

de pavimentos, pero que en algunos casos dependiendo la zona que se trate, esta práctica puede ocasionar problemas por falta de información precisa de los ductos existentes o por condiciones no homogéneas del terreno.

Que asimismo, en las veredas del área céntrica, estas tuneleras pueden romper otros ductos de los que no haya información precisa, y que estos problemas han sido reiterados en los trabajos sobre la vía pública desde la aprobación de dicho Decreto.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

RESUELVE

PRIMERO – Solicitar al Departamento Ejecutivo la derogación del Decreto Reglamentario N° 345/2005.

SEGUNDO – Requerir asimismo que evalúe la posibilidad de utilización del método de perforación dirigida en cada caso, en consenso con la empresa responsable de los trabajos que solicita la autorización de trabajo en la vía pública.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 239-HCD-2008)

Artículo 1° - Establézcase la ubicación de los ductos subterráneos en relación a la línea municipal así como su profundidad, según el esquema anexo.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XIV

RESOLUCION (Exp. 261-HCD-2008)

VISTO

Las insuficiencias denunciadas respecto a la provisión de agua potable en sectores de los Barrios Universitarios y Napostá; y

CONSIDERANDO

Que dicha situación, entre otras causas, llevó al Departamento Ejecutivo a elevar ante este Cuerpo una propuesta de suspensión de las viviendas multifamiliares en el sector, por el plazo de 90 días, la que se materializó mediante la sanción de la ordenanza 14.563 y cuyo plazo expira el 18 de abril del corriente.

Que este Honorable Cuerpo dictó en forma reciente una ordenanza en vías de promulgación, mediante la que se introducen diversas modificaciones a los Códigos de Planeamiento Urbano y de Edificación, restringiendo alturas, exigiendo módulos de estacionamiento y prohibiendo la construcción de edificios multifamiliares en las áreas residenciales del sector en cuestión, en aquellos lotes con superficies inferiores a los 300 metros cuadrados, sin perjuicio de otras exigencias en materia de almacenamiento de agua, control de aportes de aguas pluviales a la red cloacal, etc.

Que en el mismo proyecto, se introduce una exigencia extraordinaria, consistente

en obtener para las obras nuevas o ampliaciones de viviendas multifamiliares, una certificación de disponibilidad de recursos en redes de servicios públicos, para satisfacer la demanda que implique la obra.

Que esta circunstancia excepcional, requerirá en su caso de inversiones por parte de la prestataria del servicio o el titular de la obra proyectada cuando corresponda. Que en el caso del agua, se ha reconocido la falta de presión suficiente en la red, para abastecer la actual demanda de este sector, situación que se revierte exclusivamente con inversiones por parte de la empresa prestataria o del Estado Provincial, titular del poder concedente.

Que el déficit actual debe revertirse con prescindencia de la evolución de la construcción, ya que lo padecen los vecinos del sector, en la actualidad independientemente de su incremento o no.

Que sin perjuicio de la necesaria mirada integral al sistema de abastecimiento, potabilización y distribución del agua, enmarcada en añejos e insatisfechos reclamos, tales como un segundo acueducto, un nuevo módulo de potabilización y la construcción de nuevos puntos de suministro que reequilibren la red, aumenten la disponibilidad de agua y mejoren el suministro domiciliario, resulta imperiosa la realización de algunas obras puntuales en la red, que aún cuando no signifiquen la solución estructural del problema, mejoren los niveles de la prestación.

Que más allá de los desequilibrios tarifarios, de la falta de recursos para invertir por parte de la titular de la prestación, ABSA, es el Estado Provincial el que debe afrontar esta grave contingencia con las inversiones indispensables para garantizar un mínimo en la calidad y continuidad de este vital servicio.

Que en virtud de la grave emergencia que justifica en alguna medida la toma de decisiones excepcionales, corresponde definir con carácter prioritario, decisiones de inversión e involucrar la voluntad del poder político en su conjunto y de todas las fuerzas vivas de la ciudad, en procura de revertir el actual estado de cosas.

Que la transitoria medida de suspensión de la construcción, debe sustituirse por una clara decisión política de remover las causales estructurales del problema, en este caso la falta de inversión de redes y obras de infraestructura para la adecuada distribución del agua potable.

Que la falta de inversiones en el sistema de abastecimiento y distribución de agua, no solo pone en serio riesgo la actual demanda, sino que condiciona la expansión de nuevas urbanizaciones y el desarrollo urbano en general, muy especialmente las anunciadas obras de viviendas del plan federal.

Que el Intendente Municipal debe encabezar esta demanda, identificando las inversiones en la materia como una necesidad prioritaria para el desarrollo de la ciudad.

Por todo ello el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO – Declarar de interés prioritario para el desarrollo del Partido de Bahía Blanca, las inversiones en materia de provisión de agua potable, destinadas a la reparación y puesta en marcha del segundo acueducto desde el Dique Paso de las Piedras, la construcción de un nuevo módulo de potabilización y un nuevo punto de suministro destinado a reequilibrar la potencia de la red y abastecer a las actuales demandas y los futuros desarrollos urbanos.

SEGUNDO – Solicitar al Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, la inmediata instrumentación de un plan de emergencia en los sectores del Barrio Universitario y Barrio Napostá, consistentes en habilitar nuevas vinculaciones hacia la zona de mallas, desde los conductos troncales de 600 y 820 mm, que aumenten la capacidad de suministro a las redes que abastecen al sector.

TERCERO – Solicitar al Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, la inmediata instrumentación de un plan de inversiones destinados a sustituir válvulas y conductos obsoletos de la red, con el fin de mejorar la presión en distintos puntos de la misma.

CUARTA – Solicitar al Señor Intendente Municipal, formalice las gestiones pertinentes ante las autoridades de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de dar cumplimiento a los términos de la presente resolución.

QUINTO – Remitir copia de la presente a las autoridades requeridas, a ABSA regional Bahía Blanca, al Departamento Ejecutivo y a las Sociedades de Fomento del sector.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XV

RESOLUCION
(Exp. 262-HCD-2008)

VISTO

La necesidad de completar la pavimentación sobre calle Pasteur 1500 entre calle Rojas y Avenida Fortaleza Protectora Argentina; y

CONSIDERANDO

Que, dicha propuesta fue presentada por Expedientes 0/00-4219/1995, 0/00-7248/1996 y 0/00-3298/1998.

Que, esta obra permitiría unir dos vías pavimentadas importantes para mejorar la conectividad de dicho sector.

Que, tal como obra en las citadas actuaciones, consta la existencia de viviendas fuera de la línea municipal que invaden la vía pública localizada sobre Pasteur.

Que, es necesario avanzar con dicha obra y, por ende, sería importante instar a los vecinos para que modifiquen los límites de sus viviendas.

Que, en caso de no ser posible, el Departamento Ejecutivo debería llevar a cabo las gestiones tendientes a su relocalización.

Que, además, esas manzanas requieren la presentación de los planos de mensura del sector, por parte de la Dirección Provincial de Tierras y Urbanismo.

Que, desde este Cuerpo Deliberativo, se ha solicitado a través de un Proyecto de Resolución (Expediente 1388-HCD-2007), que se lleven a cabo las gestiones necesarias para dar continuidad a la tercera etapa de la regularización de Villa Miramar, que incluye al sector mencionado.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar al Departamento Ejecutivo que lleve a cabo las gestiones tendientes a avanzar con el trazado y pavimentación de la calle Pasteur al 1500 entre Rojas y Avenida Fortaleza Protectora Argentina, respetando el ancho original de dicha vía, según consta en el Expediente n° 0/00-7248/96 a fojas 46.

SEGUNDO – Requerir que se realicen las transmisiones necesarias para regularizar los límites dominiales de las viviendas ubicadas sobre calle Pasteur o su relocalización.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XVI

RESOLUCION
(Exp. 266-HCD-2007)

VISTO

Que la necesidad de contar en la ciudad de Bahía Blanca y la Región de un Servicio Público de Salud Mental que contemple la atención del grupo erario infanto juvenil con el objetivo de lograr un diagnóstico y un tratamiento oportuno en la salud mental de niños y adolescentes; y

CONSIDERANDO

Que la presentación efectuada a este Honorable Concejo Deliberante a través de la Banca 25 de un grupo de entidades fomentistas en la cual se solicitó la creación de un Servicio Público de Salud Mental infanto juvenil especializado.

Que dicha inquietud nace a partir de entrevistas de los integrantes de las Sociedades de Fomento de Bella Vista, La Falda, Napostá, Universitario, Palihue, Villa Miramar, Patagonia, Altos de Bahía y Fuerte Argentino de nuestra ciudad con diferentes instituciones educativas de las cuales surge la necesidad de asistir a numerosos niños y adolescentes en riesgo que viven en ambientes desprovistos de las condiciones apropiadas para desarrollar su potencial humano.

Que las investigaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud en relación a la salud mental de niñas/os y adolescentes, concluyen que en el mundo cerca del 20% sufre trastornos de la salud mental y soportan el estigma social y la discriminación que acompañan este tipo de padecimiento.

Que las últimas investigaciones y publicaciones demuestran que los problemas psiquiátricos específicos de niños y adolescentes no deben ser abordados desde especialistas en Psiquiatría general, ya que el manejo de los psicotrópicos y las estrategias de intervención requieren el conocimiento y la experiencia de su aplicación en niños.

Que la Organización Mundial de la Salud define un modelo preciso de promoción y asistencia en salud mental:

1. La asistencia en Salud Mental ha de hacerse dentro de un contexto de participación, implicando a los pacientes y a sus familiares en la toma de decisiones.
2. El tamaño de los hospitales psiquiátricos debería reducirse y minimizarse el tratamiento de los pacientes hospitalizados.
3. Cuando ello sea posible, el tratamiento hospitalario debe hacerse en el hospital general.
4. La asistencia hospitalaria y ambulatoria debería proporcionarse lo más cerca posible de la población a la que va dirigida, dentro de servicios de Salud Mental basados en la comunidad.
5. Los servicios ambulatorios y los centros de día debieran estar ampliamente disponibles e incluirse en la atención primaria de la salud.
6. Se debe desarrollar una asistencia extra muros, no médica, realizada por asistentes sociales, enfermeras, etc.
7. Debe seguirse el principio del trabajo en equipo multidisciplinario.
8. La Salud Mental concierne a todos los sectores de la Sociedad y todos ellos son responsables de ella.

Que es necesario evitar que los niños queden en desamparo psiquiátrico en caso de presentar depresión, problemas de conducta, trastornos de desarrollo, problemas de

ansiedad y temores, problemas de aprendizaje y tantos otros síntomas que pueden verse a diario en las escuelas y hogares de nuestra comunidad y su zona de influencia.

Que la Convención por los Derechos del Niño y Adolescentes fueron incorporados a nuestra Constitución Nacional, y que entre las dos ideas fuerza de dicha Convención están: la consideración del niño, niña y adolescentes como sujetos plenos de derecho, merecedores de respeto, dignidad y libertad, abandonando, con este enfoque, el concepto de niño como objeto pasivo de intervención por parte de la familia, el Estado y la sociedad; la otra se refiere a los niños como personas con necesidades de cuidados especiales por su condición particular de desarrollo.

Que en nuestra Ciudad se cuenta con un Servicio de Psiquiatría General en el Hospital Regional “José Penna” desde hace 17 años, y que la creación de un servicio de salud mental infanto juvenil sólo requeriría de un espacio propio y de personal especializado: médicos psiquiatras, psicólogos, asistentes sociales, psicopedagogos, entre otros trabajando en forma conjunta con los servicios de pediatría y neurología de los dos hospitales públicos, y las unidades sanitarias de Bahía Blanca.

La necesidad de trabajar en la complementariedad y en la convergencia de las acciones ampliando la cobertura en salud mental, mejorando la calidad y tornarlas capaces de incluir al conjunto de la población infanto – juvenil, y que por otra parte debe ser parte del sistema sanitario y deberá estar presente en la distribución equitativa de los recursos sanitarios.

Que las entidades fomentistas cuentan con el aval de la Asociación Argentina de Psiquiatría infanto juvenil y profesiones afines, de la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Bahía Blanca, y con el apoyo del Poder Judicial a través del Tribunal de Menores n° 2 de nuestra ciudad, para la solicitud de la creación del Servicio Público de Salud Mental infanto juvenil.

Que la Sociedad Argentina de Psiquiatría Infanto Juvenil resolvió “... *ofrecer apoyo institucional y profesional ante quien corresponda para la planificación, capacitación y/o búsqueda de profesionales, a los fines de desarrollar dicho proyecto*”.

Que Bahía Blanca, según el último censo poblacional, cuenta con un 30,8 % de población comprendida entre 0 y 18 años de edad, porcentaje por demás importante para promover políticas de promoción y protección integral de los derechos de los niños y adolescentes.

Que uno de los aspectos que mayor fuerza ha cobrado en los últimos años, es que los infantes durante sus primeros años de vida pueden ser muy sensibles a presentar una serie de dificultades emocionales, conductuales y sociales, es decir existiría una psicopatología de los infantes, según un informe elaborado por Educación Especial.

Que el Dr. Roberto A. Yunes – Médico Psiquiatra, Director Hospital Municipal Psiquiátrico Infanto Juvenil “Carolina Tobar García “ de Buenos Aires – dice que “*la mayoría de los pacientes niños y adolescentes, provienen de un medio social cultural multicarenciado, de familias desestructuradas en más del 50% de los casos y de escasísimos o nulos recursos económicos. Este grupo social sufre especialmente el embate de: la drogadicción, la violencia, el abandono, el maltrato y abuso sexual, el SIDA, la tuberculosis, etc. , además de los cuadros psiquiátricos tradicionalmente conocidos. A los cuadros neuróticos, psicóticos y psicopáticos se han agregado las sociopatías para los cuales aún la sociedad no ha podido implementar un sistema adecuado. Se ha dicho que, “las malas condiciones sociales, las malas escuelas y las malas familias producen pacientes psiquiátricos con más velocidad de la que los médicos o instituciones podemos ayudar”.* Se instala así un circuito de violencia desde el contexto socio cultural hacia las familias las cuales devienen a su vez en violentas y retroalimentan la violencia del sistema ¿cómo romper este circuito de violencia? ¿Cómo trabajar en este momento histórico social con un enorme desarrollo de las ciencias y un enorme retraso en su aplicación

social? ¿Cómo lograr que la sociedad comprenda que la enfermedad mental no es algo que le sucede a los otros, sino que afecta a la sociedad toda? ¿Cómo lograr que el Hospital Psiquiátrico no quede encapsulado como depositario de la enfermedad?.

Que además de los cambios estructurales de orden socioeconómico que es necesario implementar en la República Argentina, es necesario pensar en políticas de salud desde la capacitación de recursos humanos e investigación en la prevención y en la asistencia y rehabilitación, reconociendo fundamentalmente la necesidad/dependencia del niño/a para con su familia.

Que por otra parte es indispensable trabajar en una tarea pedagógica dirigida a afianzar los valores éticos de la convivencia y la solidaridad, comprendiendo, integrando y solidarizándonos con aquellos que hoy están enfermos.

Que la problemática de la salud mental en nuestra ciudad ha sido y es preocupación de autoridades provinciales y municipales desde hace varios años, implementando políticas de prevención de las adicciones, de la violencia familiar del maltrato infantil, que hasta la fecha no han producido los resultados esperados.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar al Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires la incorporación de las residencias médicas de la especialidad en psiquiatra infanto juvenil en el Hospital Interzonal “José Penna”.

SEGUNDO – Solicitar al Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires Filial Bahía Blanca la implementación de la residencia médico psiquiatra especializado en infanto juvenil en el Hospital Interzonal “José Penna”.

TERCERO – Solicitar a la comisión mixta de capacitación en residencias y concurrencias integrada por el Ministerio de Salud y el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires la inclusión de la especialidad Psiquiatría Infanto Juvenil dentro de las concurrencias a implementar.

CUARTO – Comunicar dicha Resolución a Región Sanitaria I, a la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca, a las Sociedades de Fomento de Bella Vista, La Falda, Napostá, Universitario, Palihue, Villa Miramar, Patagonia y Altos de Bahía .

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XVII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 795-HCD-2007)

El H. Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, conforme el Plan Director del Hospital Municipal de Agudos Dr. Leonidas Lucero y las prioridades sanitarias de la ciudad, proyecte y ejecute las obras edilicias necesarias y proceda a la adquisición de la aparatología pertinente, con destino a ampliar la capacidad instalada del Servicio de Terapia Intensiva del citado nosocomio.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XVIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.949-HCD-2007)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo

instaurara en el ámbito de la ciudad de Bahía Blanca “EL PREMIO A LA CALIDAD EN SALUD”.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.083-HCD-2005)

Artículo 1º - Declárase Bien de Interés Histórico Cultural la Colección de Carruajes Antiguos, pertenecientes al patrimonio de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Artículo 2º - Declárase Bien de Interés Histórico Cultural el ejemplar Aguaribay, ubicado en el predio del Fortín Cuatrerros de la localidad de General Daniel Cerri.

Artículo 3º - Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 487-HCD-2007)

Artículo 1º - Impóngase el nombre de ENRIQUE SANTOS DISCEPOLO a la calle sin nombre paralela a la calle Angel Gabriel Borlenghi, que nace a la altura de la prolongación de calle 14 de Julio entre Chacra 102 y Chacra 111 – Fr. 1 de la Circunscripción II, Sección A y a las prolongaciones que en un futuro se generen de la misma.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.038-HCD-2007)

Artículo 1º - Inclúyase en el Registro Municipal para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano del Partido de Bahía Blanca a la totalidad del Edificio Colegio María Auxiliadora, sito en calle Gorriti n° 66 de Bahía Blanca.

Artículo 2º - Derógase la Ordenanza n° 14.520

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 38-HCD-2008)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la 2° Fecha del Campeonato Argentino de Bicicross, a realizarse en nuestra ciudad en la pista del Parque de Mayo los días 16, 17 y 18 de Mayo del año 2008.

Artículo 2° - Remitir copia de la presente a la Asociación Bicicross Bahiense y a la Federación Argentina de BMX-FAB.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XXIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 148 -HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo mediante la Secretaría que corresponda, informe:

1. Las acciones realizadas, tendientes a la creación del Consejo Cultural Consultivo, según lo determina el artículo 5° de la Ordenanza 12.711.
2. En caso de no haberse dado cumplimiento a la conformación del mencionado Consejo, enumere los motivos que fundan esta situación.
3. Cualquier antecedente o consideración que la Secretaría estime corresponder para mejor conocimiento de este Honorable Cuerpo.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XXV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 312 -HCD-2008)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Programa Nacional de Formación de Líderes organizado por la Cámara Junior Internacional Bahía Blanca, que se desarrollará en nuestra ciudad los días 18 de abril, 23 de mayo, 18 de julio y 5 de septiembre del corriente año.

Artículo 2° - Gírese copia de la presente a la Cámara Junior Internacional Bahía Blanca.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XXVI

DECRETO
(Exp. 1.113 -HCD-2006)

Visto las presentes actuaciones referidas a la inquietud planteada por las

autoridades de las escuelas 510 y 15, sobre la emanación de olores en cercanías de los establecimientos educacionales, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único – Remítase al archivo el expediente 1113-HCD-2006, referido a la inquietud presentada por las autoridades de las Escuelas 510 y 15.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XXVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 645-HCD-2007)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “Proyecto Ferroviario Trasandino del Sur”, impulsado por los Amigos de las Zorras de Vía”.

Artículo 2º - Remítase copia de la presente a los Amigos de las Zorras de Vía.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XXVIII

DECRETO
(Exp. 209-HCD-2006)

Visto la nota presentada por la Sra. Stella Maris Martín, obrante a fs. 33, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 37, el H. Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Otórgase a la vecina Stella Maris Martín un plan de pago con cuotas de veinticinco pesos (\$ 25) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599 para abonar la deuda en concepto de obra de alumbrado que registra la partida 46.140.

Artículo 2º - Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado en el artículo 1º caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2008, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2009.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

IXX

DECRETO
(Exp. 1.237-HCD-2006)

Visto la presentación efectuada por el vecino Juan Carlos Rul con referencia a la Tasa por Alumbrado, Limpieza correspondiente a la partida 130.723, y considerando que no ha sido posible efectuar el informe socio ambiental y que no se halla prevista la posibilidad de eximir total o parcialmente el pago de la tasa mencionada cuando se trata de terrenos

baldío y cuando existen otros inmuebles a nombre del solicitante, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único – Hágase saber al recurrente que no asiste a este Honorable Cuerpo posibilidad de practicar eximición total o parcial en el pago de la Tasa por Alumbrado y Conservación de la Vía Pública cuando el inmueble en cuestión tenga como destino baldío y cuando en Bahía Blanca se registren otras propiedades a nombre del titular. Adjúntese a la notificación, copia del informe del Departamento Recaudación que obra a fs. 13.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XXX

DECRETO

(Exp. 1.617-HCD-2006)

Visto las presentes actuaciones por las que la Sra. Mirta Montelpare solicita la eximición de pago de las Tasas Municipales del inmueble donde se encuentra emplazado el Bar “El Gauchito”, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza n° 11.626 y atento a lo resuelto por el Departamento Ejecutivo a fs. 13, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único – Remítase al archivo el expediente 1617-HCD-2006, por el que se exime del pago de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud Municipales a la partida n° 3629, correspondiente al inmueble donde se encuentra emplazado el bar “El Gauchito” de Gral. Daniel Cerri.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XXXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.019-HCD-2002)

Artículo 1° - Convalidase el convenio suscripto entre el Departamento Ejecutivo y la Dirección Nacional de Vialidad – Delegación Bahía Blanca mediante el cual la citada Repartición renueva al Municipio el alquiler de un inmueble de su propiedad, ubicado en la Ruta Nacional n° 3, Km. 678, Campamento de la D.N.V. con una superficie afectada al Convenio de 54.139,98 m², predio utilizado por el Municipio como campamento para albergue de equipos y/o materiales, según texto obrante a fs. 73/81 del expediente 660-5569/2002 (1019-HCD-2002), que pasa a formar parte de la presente.

Artículo 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Fuente 110, Jurisdicción 111010500, Actividad 02, Gasto 2.5.6.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XXXII

DECRETO

(Exp. 1.228 y 1.250-HCD-2004)

Visto la presentación efectuada por el contribuyente Federico Manuel Fellenberg

Ugarte a fs. 66, el informe socioeconómico de fs. 69, y lo manifestado por la División Consorcios y Obras Básicas a fs. 79, de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de la ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Prórrogase para el ejercicio fiscal 2008 el pago de la deuda que por mejoras de obra de pavimento, cordón cuneta y cloacas registra la partida 43.051, propiedad del señor Federico Manuel Felleberg Ugarte.

Artículo 2° - Hágase saber al solicitante en su domicilio de calle Ricardo Rojas n° 1.747 que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2° la ordenanza 8.193, el presente beneficio se concede por el periodo fiscal 2008, pudiendo solicitar su renovación a partir del 1° de enero de 2009.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

DECRETO

(Exp. 1.250-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada a fs. 58 por la Sra. Ana del Carmen Haiquil Benavides, en la que solicita la ampliación de la prórroga de pago que le fuera concedida por la deuda correspondiente a obra de red de gas que registra la partida Nro. 110.524 y lo informado por la Oficina de Consorcios – Obras Básicas a fs. 62, y atento a lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza n° 8193, a la vecina Ana del Carmen Haiquil Benavides, por la deuda correspondiente a obra de gas que registra la partida Nro. 110.524.

Artículo 2° - Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2008, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1° de enero de 2009.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XXXIII

DECRETO

(Exp. 19-HCD-2005)

Visto la nota presentada por el Sr. José Segundo Molina Laurin, obrante a fs. 20, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 27, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Otórgase al vecino José Segundo Molina Laurin un plan de pago con cuotas de treinta pesos (\$ 30) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la partida 90504.

Artículo 2° - Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado en el artículo 1°

caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2008, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2009.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XXXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 162-HCD-2008)

Artículo 1º - Autorízase la ejecución de la obra “Construcción de cordón cuneta y un badén en calle GÜEMES entre Kloosterman y M. Calvo (al 3800 ambas aceras)”.

Artículo 2º - Decláranse cumplidas las exigencias de los artículos 193º inciso 2) de la Constitución Provincial, 29º, inciso 2) y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas Nro. 2082 y sus modificatorias Nros. 2201 y 2485.

Artículo 3º - La obra autorizada por la presente se encuadra dentro de las prescriptas por la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los artículos 9º inciso d) de dicha ordenanza y 23º a 26º de la Sección I, Capítulo IV de su Decreto Reglamentario nº 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

Artículo 4º - La forma de pago podrá ser al contado o en cuotas, las que se podrán reajustar conforme a las leyes vigentes. Se efectuarán reajustes o cuotas adicionales con el solo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegaran a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

Se establece el sistema de prorrateo “por frente”, es decir que el valor total de la obra (cordón cuneta) se prorrateará en función de la extensión lineal de los frentes, exclusivamente de los inmuebles afectados efectivamente por las obras principales de cordón cuneta, no siendo de aplicación en el presente caso lo establecido en el artículo 65º apartado 4º) del Decreto Reglamentario de la Ordenanza de Obras Públicas.

Artículo 5º - En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los artículos 19º, 20º y 21º de la Ordenanza de Obras Públicas.

Artículo 6º - Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra, según las solicitudes expresas de los vecinos beneficiarios, obrantes de fojas 1 a 23 vta. del expediente nº 0/00-11872/2005 (162-HCD-2008), habiéndose cumplimentado con el artículo 2º y demás requisitos establecidos en la ordenanza 4060.

Artículo 7º - El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

Presidente: Ing. Rubén Oscar Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Tesorera: Cra. María Angélica Henales, Jefe División Oficina Consorcios – Obras Básicas.

Secretaria: Sra. Marisa González, NDI 21.717.222, vecina frentista.

Vocales: Sra. Nancy Montes, DNI. 21.527.147, vecina frentista y Agr. Lorenzo Canepa, Legajo nº 11339, dependiente del Departamento Vialidad.

Artículo 8º - El gasto que se origine deberá imputarse a la Partida Fuente 110,

Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 24, Act. Obra 01, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 9° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XXXV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 163-HCD-2008)

Artículo 1° - Autorízase la ejecución de la obra “Construcción de cordón cuneta y dos triángulos de badén en calle Kloosterman entre Güemes y Castelli (al 200 ambas aceras)”.

Artículo 2° - Decláranse cumplidas las exigencias de los artículos 193°, inciso 2) de la Constitución Provincial, 29° inciso 2) y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los artículos 9° inciso d) de dicha ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV de su Decreto Reglamentario n° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

Artículo 4° - La forma de pago podrá ser al contado o en cuotas, las que se podrán reajustar conforme a las leyes vigentes. Se efectuarán reajustes o cuotas adicionales con el solo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegaran a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

Se establece el sistema de prorrato “por frente”, es decir que el valor total de la obra (cordón cuneta) se prorrata en función de la extensión lineal de los frentes, exclusivamente de los inmuebles afectados efectivamente por las obras principales de cordón cuneta, no siendo de aplicación en el presente caso lo establecido en el artículo 65° apartado 4°) del Decreto Reglamentario de la Ordenanza de Obras Públicas.

Artículo 5° - En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

Artículo 6° - Constitúyese el consorcio para la ejecución de la mencionada obra, según las solicitudes expresas de los vecinos beneficiarios, obrantes de fojas 1 a 17 vta. del expediente n° 0/00-11867/2005 (163-HCD-2008), habiéndose cumplimentado con el artículo 2° y demás requisitos establecidos en la ordenanza 4060.

Artículo 7° - El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

Presidente: Ing. Rubén Oscar Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Tesorera: Cra. María Angélica Henales, Jefe División Oficina Consorcios – Obras Básicas.

Secretario: Sra. Claudia Zanaria, DNI. 21.927.241, vecina frentista.

Vocales: Sr. Fabián Alvarez, DNI. 20.045.518, vecino frentista y Agr. Lorenzo Cánepa, Legajo n° 11339, dependiente del Departamento Vialidad.

Artículo 8° - El gasto que se origine deberá imputarse a la Partida Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Ac.Prog.Proy. 24, Act.Obra 01, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 9° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XXXVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 165-HCD-2008)

Artículo 1° - Autorízase la obra “Extensión de red de agua potable en calle Alejandro Aguado al 3500, entre Dr. Eduardo B. Bambill y Luis Emilio Vera”.

Artículo 2° - Decláranse cumplidas las exigencias de los artículos 193°, inc. 2), de la Constitución Provincial y 29°, inc. 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas n° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

Artículo 3° - La obra autorizada en el artículo 1° se encuadra dentro de las prescriptas en la ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los artículos 9°, inciso d) de dicha ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario n° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

Artículo 4° - La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse queda sujeta a las disposiciones del artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas y concordantes del Decreto n° 754/76. A los efectos del artículo 3° del citado decreto establécese un sistema de prorrato “por servicio”, resultando la cantidad de 4 parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

Artículo 5° - En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

Artículo 6° - Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes a fojas 1 a 11 vta. del expediente 0/00-2877/2007 (165-HCD-08) y habiéndose cumplimentado el artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza n° 4060.

Artículo 7° - El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

Presidente: Ing. Rubén Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Tesorera: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

Secretario: Sr. Chiaravalle Claudio Luis, DNI. 14.316.029, vecino frentista.

Vocales: Ing. María Cristina Paniagua, dependiente de la Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad) y el Sr. Gustavo Alfonso Gómez, DNI. 13.744.073, vecino frentista.

Artículo 8° - El gasto se imputará a la Partida Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, A.P.P. 24, A.O. 01, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 9° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XXXVII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.852-HCD-2007)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirva realizar la urgente limpieza y mantenimiento del Arroyo Napostá en el tramo comprendido desde el derivador del Parque de Mayo y la calle Casanova.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XXXVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 5-HCD-2008)

Artículo 1° - Acéptanse la donación cedida por el Dr. Raúl Ignacio Coniglio (hijo) y la señora Hortensia Inés Benito de Coniglio (esposa), de: un (1) "Sillón hidráulico de peluquero – Marca KOKEN, del siglo pasado".

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XXIX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 124-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la secretaria correspondiente proceda a analizar la colocación de juegos integradores en el Parque de Mayo según ordenanza n° 14.145.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XL

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 202-HCD-2008)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal el Manual de Juegos para la Concientización diseñado por Dow Argentina y la Asociación Civil Piedra Libre.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XLI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 184-HCD-2008)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la

Travesía Ferroviaria 2008, que intentará unir el Puerto de Ingeniero White con la zona de Cuyo, y que partirá el 17 de octubre del corriente año.

Artículo 2º - Gírese copia de la presente a los Amigos de las Zorras de Vía.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XLII

DECRETO
(Exp. 928-HCD-2007)

Visto la presentación efectuada por la Sociedad de Fomento “Barrio Nicolás Avellaneda”, en la que solicitan un plan de contingencia para solucionar la falta de cloacas en el sector, y atento a lo informado por el Departamento Ejecutivo a fs. 3, 4 y 5, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único - Hágase saber a la Sociedad de Fomento “Barrio Nicolás Avellaneda”, que su presentación referida a un plan de contingencia para solucionar la falta de cloacas, ha sido tramitada por expediente 928-HCD-2007, al mismo tiempo acompañese copia de lo informado por el D. Ejecutivo a fs. 3, 4 y 5. Cumplido, archívese.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XLIII

DECRETO
(Exp. 933-HCD-2007)

Visto la presentación efectuada por el Señor Gustavo Daniel Rojas solicitando la creación de un Tribunal Social de Responsabilidad Política, y atento lo informado a fs. 11, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único - Hágase saber al recurrente lo informado por el Departamento Ejecutivo a fs. 11 con relación al proyecto de ley relativo a la creación del Tribunal Social de Responsabilidad Política elaborado por el Consejo de Reforma Política del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Con la comunicación de que se ha sancionado el presente decreto, hágase entrega al recurrente del proyecto obrante a fs. 3/10.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XLIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 161-HCD-2008)

Artículo 1º - Autorízase a la Empresa Bloques del Parque a realizar la obra de “Construcción de pavimento intertrabado”, en calle Cuyo 1200 entre Santos Giagante y Hugony, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el Expte. n° 0/00-1066/2007 (161-HCD-2008).

Artículo 2° - Decláranse cumplidas las exigencias de los artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29° inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas n° 2082 y sus modificatorias.

Artículo 3° - La obra autorizada por la presente se encuadra dentro de las prescriptas por la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del artículo 9° inciso b) y la Sección I Capítulo II "Ejecución por Contrato Directo entre vecinos y Empresa Constructora", de su Decreto Reglamentario n° 754/76 (y Decreto 814/07).

Artículo 4° - La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, del Decreto 754/76. A los efectos del prorrateo previsto en el citado artículo de la antedicha Ordenanza, establézcase que el mismo será "Por frente".

El precio de la obra queda establecido a razón de CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$) 58) el metro cuadrado de pavimento.

Estos precios quedan sujetos a lo prescripto en la Ley de Convertibilidad n° 23.928.

El ajuste eventual de esos precios se hará conforme a las normas que se dicten en el futuro, en consecuencia de la mencionada Ley, en los órdenes Nacional o Provincial conforme correspondiere.

Artículo 5° - Las obras se ejecutarán de acuerdo a los planos y especificaciones del Departamento Vialidad de la Municipalidad de Bahía Blanca y según el siguiente detalle:

Pavimento Intertrabado: con adoquines de hormigón de 8 cm. de espesor, asentados sobre cama de arena de 4 cm. previo riego asfáltico de imprimación (E.B.L. 2 = 1 lt/m²), sobre base de suelo cemento de 0,15 m. de espesor con el 4% de cemento en peso y subrasante existente recompactada.

Cruces de caños camisa: 2 (dos) cruces para futuras obras de alumbrado público y semaforización, de P.V.C. de 2 Ø 110 mm y 3,2 mm de espesor de pared con sello IRAM, cubierto con 10 cm. de hormigón, cámaras y tapas en los extremos, según plano tipo B5.

Todo conforme a planos y Especificaciones Técnicas Municipales y a lo establecido en fojas 4 a 9 del expediente n° 0/00-1066/2007 (161-HCD-2008).

Previo al replanteo de los trabajos la Empresa Constructora deberá presentar la documentación necesaria para dar cumplimiento a la Resolución n° 181/95 de ENARGAS.

Artículo 6° - El plazo de ejecución de la obra será de sesenta (60) días, a contar desde la fecha de Replanteo, que se deberá efectuar dentro de los diez (10) días de notificada la Empresa de la presente Ordenanza.

Artículo 7° - La Empresa abonará a esta Municipalidad, previo a la Recepción Provisoria, el tres por ciento (3%), sobre el monto total de la obra ejecutada, el que se acreditará en las partidas presupuestarias del Cálculo de Recursos.

Artículo 8° - Las liquidaciones conforme a lo establecido por el Artículo 65° del Decreto Reglamentario 754/76, deberán presentarse en la Dirección General de Obras Municipales (Departamento Vialidad), en un plazo no mayor de 5 días, a partir de la Recepción Provisoria de la obra.

Artículo 9° - La Dirección General de Obras Municipales (Departamento Vialidad), deberá conformar las liquidaciones dentro de los diez (10) días hábiles de su presentación, las que resulten observadas tendrán un plazo similar a partir de su nueva presentación.

Artículo 10° - En caso que la Empresa no cumpla con lo dispuesto en el Artículo

6°, se aplicará una multa del 1% del monto total de obra por semana de atraso.

Artículo 11° - El plazo de conservación de la obra será de cinco (5) años, a contar desde la fecha de Recepción Provisoria. Finalizado el mismo, se labrará el Acta de Recepción Definitiva.

Artículo 12° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008

XLV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.255-HCD-2007)

Artículo 1° - Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar la transmisión onerosa del bien marca Chevrolet, modelo Vectra 2.2 16V CD, dominio ETB 901, chasis 9BGJG19Y05B131077, motor KA0001183, identificado patrimonialmente como R.I. N° 378, de acuerdo a las modalidades que establecen los artículos n° 159 y n° 161, según corresponda, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y concordantes del Reglamento de Contabilidad para las Municipalidades, a los efectos de la adquisición de una ambulancia municipal, ello conforme a las constancias obrantes en el expediente 796-7732/2007 (1255-HCD-2007).

Artículo 2° - Los ingresos y egresos que demanden el cumplimiento de la presente ordenanza deberán imputarse a la partido Ingresos Varios del Cálculo de Recursos vigente y a la partida Carácter 1, Sección 2, Sector 5, Inciso 1 Partida Principal 4, respectivamente.

Artículo 3° - Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de abril de 2008